



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

**República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Busbanza**

**“Más Oportunidades
para la Gente”**

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE BUSBANZA
OMAR VARGAS ALBARRACIN
Alcalde Municipal**

EQUIPO DE GOBIERNO

<p>OMAR VARGAS ALBARRACIN TATIANA BUSTACARA JULIO ALEJANDRO ACEVEDO ROJAS DANIEL FERNANDO BAYONA LUZ MARINA CUY AGUDELO SANDRA MAYERLY ADAME AURA MERCEDES BAUTISTA MYRIAM ALBARRACIN SIMON DE JESUS AVELLA</p>	<p>ALCALDE MUNICIPAL SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIO DE HACIENDA SECRETARIO DE PLANEACIÓN SECRETARIA GENERAL. COMISARIA DE FAMILIA DIRECTOR DE NÚCLEO COORDINADORA SISBEN FONTANERO</p>
--	--

E.S.E. SANTA LUCIA

WILMA CONSUELO LOPEZ ROJAS - GERENTE

PERSONERIA MUNICIPAL

CATALINA GOMEZ SUAREZ
JUAN PABLO SARMIENTO SECRETARIO DE PERSONERIA

CONCEJO MUNICIPAL

LUIS HUMBERTO VARGAS GIL - PRESIDENTE
GILBERTO SALAMANCA SALAMANCA – VICEPRESIDENTE 1
JAIRO ALBARRACIN DUCON – VICEPRESIDENTE 2
ALBA IGNACIA RODRIGUEZ
JORGE ANTONIO SALCEDO TORRES
PEDRO ANTONIO PRIETO TORRES
JOSE ALEXANDER OROZCO
LUZ HELENA CARDENAS PUENTES-SECRETARIA

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



CONTENIDO

		PAG.
	<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
1.1	Principios generales	10
	Caracterización General del Municipio	12
1.2	Aspectos Geográficos	13
1.3	Principales Características Poblacionales	14
1.4	Diagnostico Estratégico	17
1.5	Diagnostico de los sectores del eje desarrollo humano, calidad de vida y acceso a servicios sociales en torno a la familia.	
1.5.1	Diagnostico Infancia y Adolescencia	24
1.5.2	Articulación con Metas del Milenio	26
1.5.3	Atención del Adulto Mayor	27
1.5.4	Desplazados	28
1.5.5	Diagnostico Sector Salud	28
1.5.6	Diagnóstico en Agua Potable	36
1.5.7	Diagnostico en Acueducto	37
1.5.8	Diagnostico en Alcantarillado	37
1.5.9	Diagnostico en aseo y Basuras	38
1.5.10	Diagnostico en energía Eléctrica	39
1.5.11	Diagnostico en Educación	39
1.5.12	Diagnostico sector vivienda	40
1.6	Diagnostico del eje cultura democrática, convivencia y paz.	
1.61	Diagnostico Sector Cultura	40
1.62	Diagnostico Recreación y Tiempo Libre	40
1.7	Diagnostico de los sectores del eje desarrollo económico	

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

sostenible e incluyente

1.17	Diagnostico sector Comunicaciones	41
1.72	Diagnostico sector Vías	41
1.73	Diagnostico sector Agropecuario	41

Diagnóstico de los sectores del eje de gobernabilidad y desarrollo institucional

1.81	Diagnostico servicios Complementarios y equipamientos colectivos	43
1.8.2	Diagnostico sector justicia, Protección Ciudadana	43
1.8.3	Diagnostico Organizaciones Comunitarias	44
1.8.4	Diagnostico administrativo	46
1.8.5	Desarrollo Institucional	47
1.8.6	Diagnostico Sisben	48
1.9	Parte estratégica	49
1.9.1	Ejes estratégicos del plan de desarrollo	49
1.9.2	Objetivos y visión estratégica del plan de desarrollo	50

1.10	Estrategias del desarrollo municipal	
	Estrategias de desarrollo para garantía de acceso para el desarrollo humano, calidad de vida y acceso a servicios sociales en torno a la familia	51
	Estrategias de desarrollo para el eje cultura democrática, convivencia y paz.	54
	Estrategias para el eje de desarrollo económico sostenible e incluyente	55
	Estrategias de Gobernabilidad y desarrollo institucional	56

FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

2.0	PROGRAMAS METAS ESPECIFICAS PARA EL EJE DE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA	62
-----	--	-----------

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

3.0	<i>PROGRAMAS METAS ESPECIFICAS PARA EL EJE CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ.</i>	82
4.0	<i>PROGRAMAS METAS ESPECÍFICAS PARA EL EJE DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE.</i>	83
5.0	<i>PROGRAMAS METAS ESPECIFICAS PARA EL EJE DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</i>	92
6.0	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	94
	Estrategia de Financiación del Plan	94
	Las Fuentes de Financiación Plan Municipal De Desarrollo	94
	Plan Financiero Del Plan Municipal De Desarrollo	95

**Anexo: Matriz General De Programas Metas Especificas Del
Desarrollo Municipal**

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia el plan de desarrollo **“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”** se constituye en la guía del actuar administrativo para el Alcalde Municipal, garantizando el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que han sido asignadas por la Constitución y la Ley.

El plan de desarrollo **“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”** garantiza el cumplimiento de los fines del Estado y metas de la acción estatal ya que se encuentra formulado bajo los principios de economía, eficacia y celeridad.

Este Proyecto fue elaborado mediante un amplio proceso de participación realizado por la Administración en los diferentes sectores del municipio, donde la comunidad expuso sus principales necesidades, las cuales se priorizaron y quedaron planteadas en el presente documento.

Partiendo de la propuesta de **“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**, el presente proyecto de plan de desarrollo espera dar respuesta a las inequidades existentes en el Municipio de Busbanza, en sectores como la prestación de servicios de salud, el acceso a la educación, la ausencia de viviendas dignas para la población, la falta de empleos formales y fuentes de generación de ingresos, las malas condiciones de las vías de acceso al municipio, entre otras.

En un primer capítulo se describe la situación actual del Municipio de Busbanza donde se describen las características generales, aspectos demográficos y poblacionales. Posteriormente se presenta el diagnóstico y ejes estratégicos en los cuales se estructura el presente plan de desarrollo, seguido por la formulación de programas y proyectos. Finalmente encontramos el plan de inversiones en el que se describen las fuentes de financiación del plan de desarrollo y las generalidades del documento.

Esta propuesta recopila los planteamientos del programa de gobierno estructurado en un proceso participativo y que orienta hacia la construcción de un perfil de desarrollo que permita la transformación del Municipio de Busbanza con desarrollo humano, inclusión social, equidad y calidad de vida que con los compromisos establecidos en las mesas de concertación lograremos **“MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”** de Busbanza.

OMAR VARGAS ALBARRACIN
Alcalde Municipal-2012-2015

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

ACUERDO No 006 DE 2012.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2012 – 2015 “MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUSBANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y, CONSIDERANDO

1. Que el Numeral segundo del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los respectivos Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad de los Entes Territoriales en la elaboración y adopción del plan de desarrollo.
4. Que el artículo 342 de la Constitución política prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
5. Que la ley 1474 de 2011 definió mecanismos para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Por lo anteriormente expuesto, ACUERDA

ARTICULO 1. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN. Apruébese y adóptese el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 “**MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**”, para el Municipio de **BUSBANZA**, cuyo contenido es el siguiente

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015
“MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”**

TITULO PRIMERO: PARTE GENERAL

1.1 PRINCIPIOS GENERALES

ARTICULO 2. DEFINICIÓN.- El Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” es un instrumento de guía para la acción del Municipio de Busbanza durante el periodo de gobierno 2012-2015, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores del municipio y expresado por líderes comunitarios en la diferentes reuniones de concertación. El presente plan de desarrollo pretende mejorar indicadores sociales críticos evidenciados en el análisis y diagnóstico situacional, de esta forma mejorar la calidad de los habitantes. Igualmente se definen metas claras para lograr los objetivos de desarrollo del milenio del Municipio.

ARTÍCULO 3.- FUNDAMENTOS DEL PLAN. El Plan Municipal de Desarrollo 2012 –2015 “MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales y con énfasis en la búsqueda de la pronta efectividad de los niveles básicos de tales derechos. Para avanzar en la garantía de los derechos humanos y disminuir las desigualdades injusticias y evitables, en el marco del Estado Social de Derecho, el gobierno propiciara la creación de la riqueza; reconocerá las diferencias generacionales, de género, de oportunidades y de capacidades; y hará de la calidad de vida el referente principal de la acción de la Administración Pública Local. En esta perspectiva, la gestión pública actuara de manera integrada y participativa, y comprometerá a la sociedad en la superación de la pobreza sobre la base de la corresponsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas

ARTÍCULO 4.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN. Construir colectiva y progresivamente un municipio seguro y humano, incluyente, solidario y comprometido con el desarrollo del estado social de derecho, con mujeres, hombres, niñas y niños con mejores condiciones de vida. Un municipio con una gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus derechos humanos. un municipio integrado regionalmente, creando mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva en torno a la familia.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

ARTICULO 5.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ACCION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO. Además de los principios que rigen la acción administrativa y el proceso orgánico de planeación en general, las diferentes estrategias, programas y metas previstas en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” se fundamenta en los siguientes principios orientadores:

Desarrollo social y humano, La acción gubernamental siempre buscará potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos mediante el fortalecimiento de la educación como pilar fundamental para resolver los problemas estructurales de la sociedad municipal en torno a la familia como eje articulador del proceso de crecimiento económico y social.

La Equidad, entendida como la ampliación de las oportunidades de todos los habitantes de tal forma que puedan ejercer responsablemente su libertad, alcanzar plenamente el desarrollo de sus capacidades y aspirar a la felicidad laboral y personal al reconocimiento, respeto y atención que como seres humanos merecen en el seno de la familia y de la sociedad.

La solidaridad, que nos permita construir una sociedad equitativa que ha de ser una tarea compartida entre administración y habitantes del municipio, en la que el gobernante se compromete con hacer valer las virtudes de la justicia, la equidad, la no violencia, y los ciudadanos y ofrecen su capacidad de participar, comprometiendo sus esfuerzos en la gestión conducente a la realización de las metas compartidas para lograr el progreso de nuestro municipio.

Respeto, paz y convivencia, nos comprometemos a realizar todas las acciones de gobierno en el marco de actitudes y prácticas no violentas, dirigidas a la creación de comunidades que defiendan sus argumentos con estrategias pacíficas, a enfrentar el mal y no sus autores, en la convicción de que la justicia está de parte de los No violentos, a promover el respeto de las autoridades y el respeto de la diferencia. Promover desde la educación básica primaria hasta la básica, la formación en cultura para la paz y la convivencia a favor de la armonía social y municipal, contando para ello con la participación de todos los ciudadanos.

La liderazgo, nos comprometemos a asumir todos los responsables del ejercicio público, deberán asumirlo con compromiso y ejemplo, para ser promotores permanentes de una conducta ética que incluye la honestidad, la transparencia y la atención a todos los sectores y a todas las tareas y dimensiones del ejercicio de Gobierno Municipal, con la participación de todos los habitantes.

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



La Sostenibilidad, nos comprometemos con la sostenibilidad como responsabilidad con las generaciones por venir, de manera que las acciones de hoy no afecten sus posibilidades y a la vez como responsabilidad para que las acciones hoy tengan continuidad y significado en el largo plazo

Coherencia, Se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas y el aprovechamiento de las oportunidades, buscando que la asignación de los recursos tenga una relación directa con los propósitos, objetivos y las estrategias del plan.

Sostenibilidad Ambiental, La dinámica socioeconómica que se genere estará orientada a formar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales y el patrimonio biológico del municipio.

Transparencia, El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo en función del bienestar social y económico de todos los habitantes y la atención de las necesidades de los más desfavorecidos. Todos los actos de la administración municipal estarán fundamentados en los más profundos principios de honestidad, imparcialidad y transparencia buscando el beneficio de los intereses colectivos.

Viabilidad, Las estrategias programas y proyectos contenidos en El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “ **MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder; en consecuencia todos los planes de gasto derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “**MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del Municipio;

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

**PRINCIPIOS GENERALES
ART. 3 LEY 152 JUNIO 15 DE 1994**

- Los principios generales que rigen las actuaciones en el ámbito territorial en materia de planeación a nivel local Art.3 Ley 152 de 1994 estarán sujetos necesariamente a la Constitución a la Ley son:
- **AUTONOMIA.** El Municipio, ejercerá libremente sus funciones en materia de planeación con estricta sujeción a las atribuciones que le compete, y se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en el presente acuerdo.
- **ORDENACION DE COMPETENCIAS:** En el contenido del Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de la respectivas competencias, la observancia de los criterios de:
- **CONCURRENCIA:** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
- **COMPLEMENTARIEDAD:** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.
- **SUBSIDIARIEDAD:** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del Plan de Desarrollo o cuando existiere vacío en el Plan general de desarrollo.
- **COORDINACION.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del plan general de desarrollo.
- **CONSISTENCIA.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

- **PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida la población, en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- **CONTINUIDAD.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán por que aquellas tengan cabal culminación.
- **PARTICIPACION.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo las autoridades de planeación velaran por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el presente acuerdo.
- **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que le permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones para que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **DESARROLLO ARMONICO DE LAS REGIONES.** El Plan de Desarrollo procurara por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de la región.
- **PROCESO DE PLANEACION.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **EFICIENCIA.** Para el desarrollo de lineamientos del Plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos, técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- **VIABILIDAD.** Las estrategias programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

CAPITULO II- CARACTERIZACION GENERAL DEL MUNICIPIO

ARTICULO 6. MISION Y VISION, ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

MISIÓN DEL MUNICIPIO El enfoque dado por la Administración Municipal 2012-2015, “**MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**”, tiene como misión una Entidad con proyección futurista, con la participación de la comunidad como se viene haciendo desde la formulación del plan de gobierno, garantizando el Progreso y Bienestar, con responsabilidad y obligaciones claras hacia la comunidad, a través de la generación de empleo, distribución equitativa de los programas sociales y la creación de una economía sostenible, cumpliendo con los parámetros legales y constitucionales para la gestión y buen desarrollo del gobierno municipal.

VISIÓN DEL MUNICIPIO El municipio de Busbanzá proyecta ser un municipio más grande, con un desarrollo sostenible, debido a la gestión realizada por la Administración y fundamentado en la riqueza de su territorio y el talento de su gente, a través de la capacitación para generar empleo y así evitar la migración de sus residentes, en procura del permanente mejoramiento de sus condiciones socio económicas, representadas en el acceso equitativo a los diferentes programas que pueda ofrecer el municipio, motivando a mejorar el turismo, seleccionando unas buenas autoridades, que garanticen a la comunidad de Busbanzá el progreso y bienestar de sus habitantes.

ORGANIGRAMA ACTUAL DEL MUNICIPIO



En el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “**MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**”, se concibe el diagnóstico como un punto de

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

partida, en el cual, se hace un análisis de la situación actual de la administración municipal y de su trayectoria histórica en relación con su funcionamiento, su naturaleza, La elaboración y aplicación del diagnóstico y su correspondiente evaluación crítica, se constituyen en la herramienta esencial para garantizar un manejo adecuado de los recursos, evaluar el cumplimiento de su misión, el grado de eficiencia y eficacia en la prestación y/o producción de bienes o servicios, teniendo en cuenta las políticas del Gobierno, que serán plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

1.2 ASPECTOS GEOGRAFICOS DEL MUNICIPIO

El municipio de Busbanzá se encuentra ubicado en la provincia de Tundama en el Departamento de Boyacá, Colombia. Es reconocido por ser el Municipio menos poblado del país, según el DANE la población para el año 2012 es de 1064 de los cuales 396 habitantes se ubican en la cabecera municipal y 668 se encuentran dispersos en el área rural.

Se plantean desafíos para el municipio como la generación de ingresos ya que el 15% de las familias tienen una fuente de ingresos necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero el 84.6% de la población no tiene un empleo remunerado o un trabajo independiente. El 60% de las viviendas no posee un sistema de alcantarillado, el 15% no posee acueducto, El 20% de la población de 5 años y más de Busbanzá no sabe leer y escribir, la cobertura en el sistema de salud es cercana al 96%, sin embargo se debe fortalecer la prestación de servicios. Estos son algunos de los retos a enfrentar y superar en la presente administración.

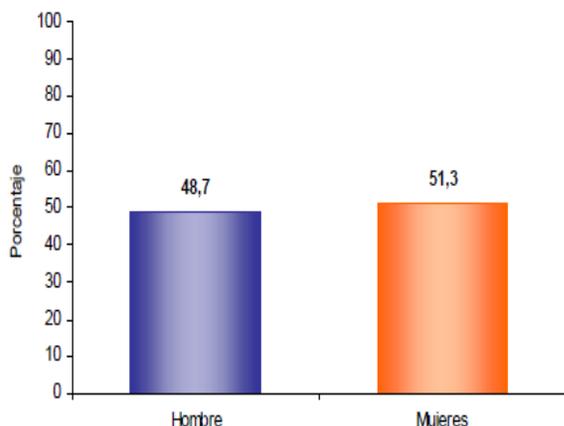
**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

1.3 PRINCIPALES CARACTERISTICAS POBLACIONALES

De acuerdo con la información suministrada por el DANE y según los resultados obtenidos en el censo general del año 2005, el municipio BUSBANZA Boyacá se puede Caracterizar de la siguiente forma:

Distribución Por Sexo, Municipio De Busbanza 2012

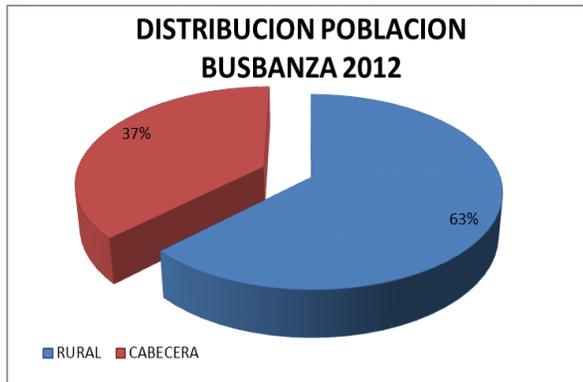
Población por sexo



De acuerdo con información disponible en el censo Dane 2005 la población presenta una distribución equitativa por sexo, esto se refleja en que el 48.7% son hombres y el 51.3% son mujeres. Se estima que al año 2012 en el municipio la población es de 1064, de los cuales 396 se ubican en la cabecera municipal y 668 habitantes se ubican dispersos en el área rural

El 63% de la población del municipio de Busbanza se ubica en la zona rural del municipio, lo cual sugiere que la administración municipal debe adelantar gestiones tendientes a garantizar los servicios como prestación de servicios de salud, servicios públicos, transporte escolar, entre otros. El 37% de los habitantes se ubica en el casco urbano.

Distribución Población Busbanza 2012



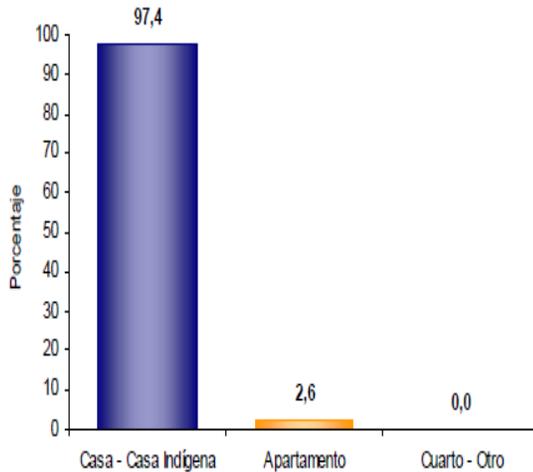
“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
BUSBANZA 2012 - 2015.**
MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE

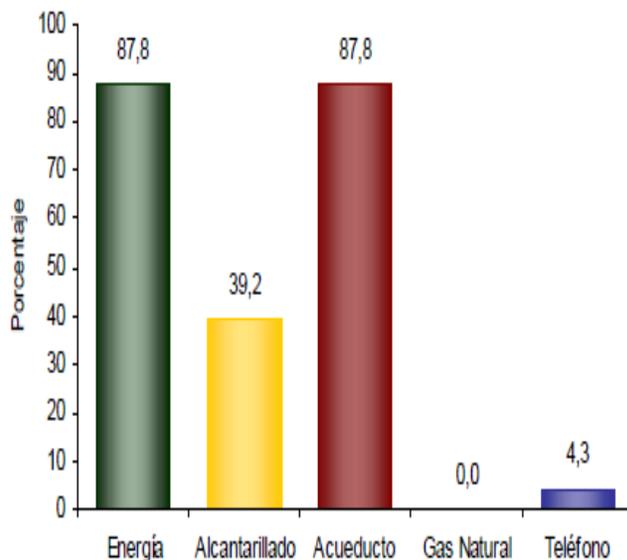


Tipo de vivienda



El 97% de los habitantes vive en casas, y en menor proporción el 2.6% habitan en apartamentos.

Servicios con que cuenta la vivienda

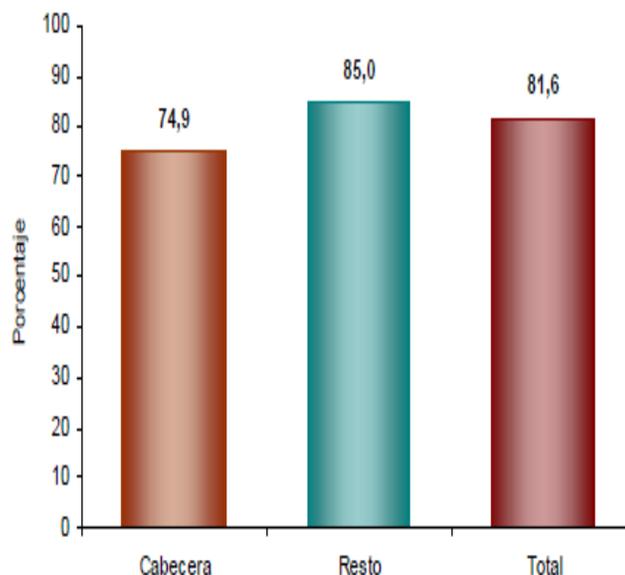


De acuerdo a la oferta de servicios con los que cuentan las viviendas se destaca que 13% no cuenta con energía eléctrica, 60% de las viviendas no cuentan con alcantarillado, 13% no tiene acueducto. No existen redes de suministro de gas natural domiciliario. La conexión a servicios de internet es deficiente y los servicios públicos de telefonía celular en algunas zonas del municipio presentan baja cobertura

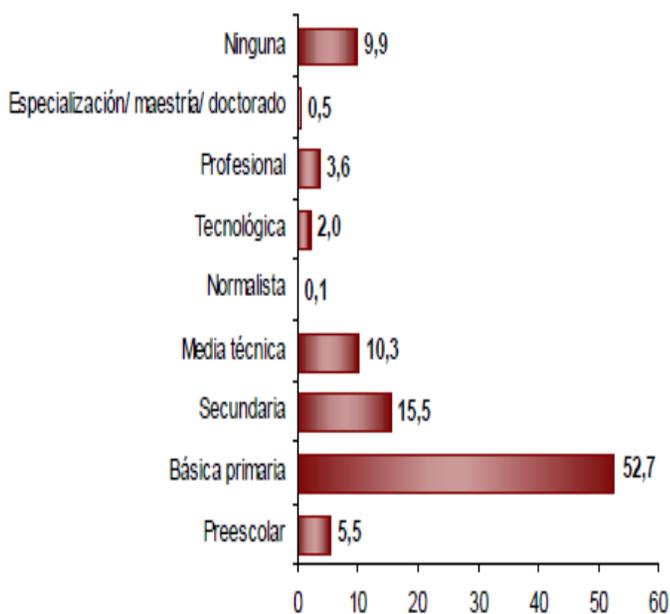
“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto

La tasa de alfabetismo de la población en la zona urbana es 74% y en la zona rural de 85%. Es decir que el 81% de la población del municipio sabe leer y escribir.



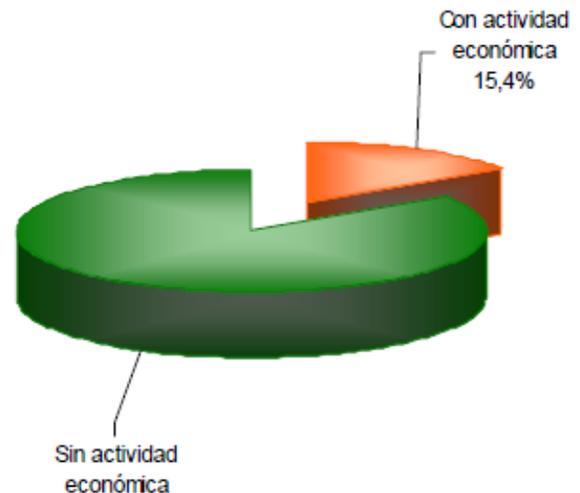
Nivel educativo



El nivel educativo que predomina en la población del Municipio de Busbanza es la básica primaria con 52.7%. el 15.5% ha alcanzado niveles de educativos de básica secundaria. Los datos más alarmantes se ubican en la no realización de estudios de bachillerato y estudios técnicos o profesionales. Solo el 3.6% de la población señala la realización de estudios profesionales. A nivel de especialización solo 0.5% registra

Hogares con actividad económica.

Es preocupante que solo 15% de los hogares del Municipio de Busbanza registra la realización de alguna actividad económica, lo que sugiere que el 85% de los hogares restantes no tienen una fuente de ingresos que permita suplir gastos necesarios para una vida digna.



CAPITULO III

1.4 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

ARTÍCULO 7.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTRATÉGICA DE EJE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA. Se determina la situación real en que se encuentra el Municipio de Busbanza y una evaluación de los problemas existentes y análisis de los efectos actuales y futuros que tales problemas tienen sobre el bienestar de la comunidad. En este eje se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes sectores



**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

SECTOR	PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL: INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ altos índices de violencia social, ✦ Conflictos y riñas entre vecinos, normalmente bajo la influencia de sustancias alcohólicas. ✦ En el municipio constantemente se violan los derechos fundamentales, en especial a la población vulnerable <p>Las familias no cuentan trabajos para la generación de ingresos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Intolerancia ✦ Consumo de bebidas embriagantes ✦ Ausencia de un proyecto de vida para los jóvenes ✦ Desconocimiento de las normas actuales de protección de derecho de la infancia, y derecho civil. 	<p>Aumento de los índices de violencia intrafamiliar, sexual e infantil.</p> <p>Violación de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y mujeres</p>
EDUCACIÓN	<p>El nivel educativo que predomina en la población del Municipio de Busbanza es la básica primaria con 52.7%. el 15.5% ha alcanzado niveles de educativos de básica secundaria.</p> <p>Los datos más alarmantes se ubican en la no realización de estudios de bachillerato y estudios técnicos o profesionales.</p> <p>Solo el 3.6% de la población señala la realización de estudios profesionales. A nivel de especialización solo 0.5% registra haber realizado dichos estudios</p> <p>Los egresados de bachiller en el municipio requieren fortalecer los conocimientos y las destrezas necesarios para competir en el mercado laboral o para el ingreso a la educación superior de universidades públicas.</p>	<p>Los recursos tecnológicos de punta existentes en el país, no se encuentran disponibles en el municipio</p> <p>Las instalaciones físicas de las instituciones educativas se encuentran en estado regular.</p> <p>El material lúdico y bibliográfico de las instituciones educativas es insuficiente y esta desactualizado</p> <p>El nivel académico de los estudiantes se clasifica como los jóvenes no presentan alternativas de sustento económico ni de desarrollo vocacional y/o profesional medio y bajo.</p> <p>Los jóvenes habitantes del municipio de Busbanza no cuentan con instituciones para continuar estudios técnicos, tecnológicos y profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Pérdida de la competitividad del municipio ✦ rezago de los habitantes frente a tecnologías existentes en el país ✦ continuación de los ciclos de pobreza

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

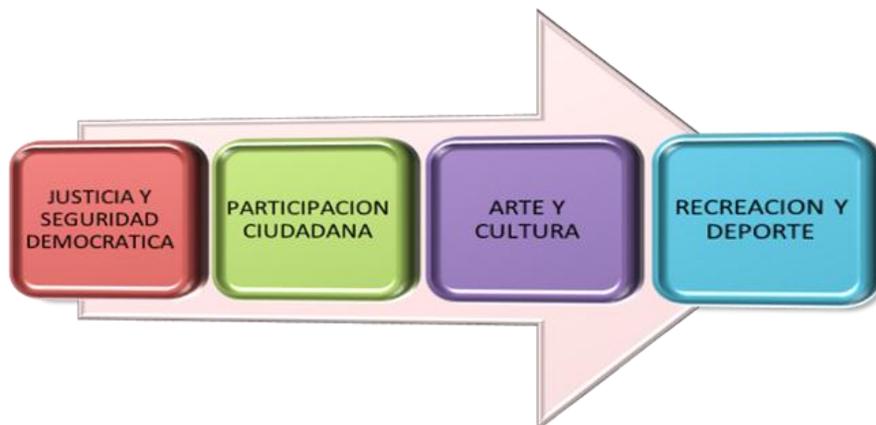
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

SALUD	<p>la cobertura en el sistema de salud es cercana al 96%. Se debe fortalecer la prestación de servicios.</p> <p>En la Actualidad la ESE Puesto de Salud Santa Lucia de Busbanza cuenta con unas instalaciones que no cumplen los requerimientos mínimos para la prestación del Servicios de Salud, según estudios realizados anteriormente se requiere realizar Reforzamiento estructural o en su defecto construir las instalaciones nuevas.</p> <p>Recursos limitados para contratar personal de salud permanente 65% de cobertura de toma y lectura de C.C.V. En mujeres de 18 a 69 años de edad Solo el 35% realiza actividad física moderada en Adolescentes entre 15 y 17 años la población discapacitada y con limitaciones físicas no tiene acceso a atención integral de salud</p>	<p>Falta de implementación de programas educativos para la reducción de riesgos de enfermedades crónicas, infecciosas, inmunoprevenibles.</p> <p>Prestación de servicios deficientes y con barreras de acceso a lo permitido por el plan obligatorio de salud</p> <p>Ausencia de personal capacitado para ofrecer atención tanto en área urbana como rural.</p> <p>Desconocimiento de derechos y deberes por parte de los usuarios.</p> <p>No existen programas de ayudas técnicas ni terapéuticas para discapacitados</p> <p>ausencia de recursos económicos para mantener la empresa social del estado</p>	<p>Aumento de las tasas de morbimortalidad infantil, materna y perinatal.</p> <p>Aumento de las muertes por enfermedades crónicas</p> <p>Aumento de las limitaciones físicas por secuelas de enfermedades crónicas como la hipertensión, el cáncer, diabetes, etc.</p> <p>Aumento del costo social y económico para el estado al atender patologías de alto costo como la enfermedad renal.</p> <p>Detrimiento de la calidad de vida de los habitantes y sus núcleos familiares</p>
VIVIENDA	<p>La población que cuenta con vivienda propia, tiene graves inconvenientes en los baños, cocinas, techos y paredes.</p> <p>Existen problemas de hacinamiento</p> <p>La mayoría de propietarios cuentan con viviendas de construcciones antiguas y rústicas</p>	<p>Los habitantes no pueden participar de los programas de vivienda de entes nacionales y Departamentales</p> <p>Ausencia de una fuente de generación de ingresos</p> <p>Costo en la consecución de materiales de construcción ya que su compra en municipios vecinos incrementa el costo.</p>	<p>Hacinamiento</p> <p>Detrimiento de la calidad de vida</p> <p>Aumento de problemas de salud del grupo familiar</p> <p>Exposición a factores de riesgo para la salud como agua no potable, humo de leña, etc.</p> <p>Condiciones de vida no digna para las familias</p>
AGUA POTABLE	<p>El 100% de la población no tiene acceso agua potable. Se están contaminando fuentes de agua en las cuales se vierten las aguas residuales</p> <p>El agua para consumo humano del casco urbano y las veredas se encuentra clasificada en riesgo Alto y Medio según la medición de indicador IRCA</p>	<p>Ausencia de redes para el transporte del agua</p> <p>Falta de fuentes cercanas a las veredas</p> <p>Falta de educación a la comunidad en buenas prácticas en el manejo de agua.</p> <p>Falta de mantenimiento en la estructura del acueducto municipal</p>	<p>Exposición a factores de riesgo para la salud como agua no potable, dificultad para realizar oficios domésticos diarios como lavar, cocinar, asear, etc.</p>
SERVICIOS PÚBLICOS	<p>De acuerdo a la oferta de servicios con los que cuentan las viviendas se destaca que</p>	<p>La vida útil de las luminarias y la variación de voltaje inducen a mantenimientos y cambios</p>	<p>Se han causado daños a los electrodomésticos de los hogares.</p>

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	13% no cuenta con energía eléctrica, 60% de las viviendas no cuentan con alcantarillado, 13% no tiene acueducto. No existen redes de suministro de gas natural domiciliario. La conexión a servicios de internet es deficiente y los servicios públicos de telefonía celular en algunas zonas del municipio presentan baja cobertura	permanentes No existe una oficina de atención al público de la empresa de energía	Dificultades para la realización de labores diarias Incomunicación del municipio con otras zonas del país Ausencia de acceso a redes de información obtenidas a través de internet Rezago de los estudiantes y atrasos en temas escolares y académicos
MEDIO AMBIENTE	explotación indiscriminada de los recursos naturales del municipio erosión e inestabilidad en los terrenos violación de las normas de preservación y usos de suelo establecidos en el EOT y las leyes vigentes producción de basuras y ausencia de reciclaje en la fuente contaminación de fuentes de agua	Uso inadecuado del agua No reciclar materiales ni elementos que no son basura Falta de conocimiento de la población sobre el buen cuidado de las fuentes de agua y la naturaleza El Municipio carece de proyectos que utilizan nuevas tecnologías para el manejo de aguas residuales	Se incrementan sustancialmente los problemas de contaminación y el alto riesgo de los Terrenos. Se están contaminando fuentes de agua que abastecen las plantas de tratamiento. Los ciudadanos no son sancionados por la infracción a las normas ambientales y son recurrentes en sus infracciones

ARTÍCULO 8.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTRATÉGICA DE EJE CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ. Se determina la situación real en que se encuentra el Municipio y una evaluación de los problemas existentes y análisis de los efectos actuales y futuros que tales problemas tienen sobre el bienestar de la comunidad. En este eje se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes sectores



**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

**IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTRATÉGICA DE EJE
CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ.**

SECTOR	PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
JUSTICIA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	<p>ESTACION POLICIA: actualmente la policía cuenta con una estación construida y dotada recientemente, con las instalaciones físicas en perfecto estado.</p> <p>JUZGADO: Funciona en una oficina de propiedad del Municipio, pero las acciones dependen o se manejan directamente desde el Juzgado del Municipio de Corrales. Es poca la presencia del servicio en el municipio.</p>	<p>La fuerza pública se permitió mejorar las instalaciones el año pasado y cuenta con los recursos para prestar los servicios a la comunidad de Busbanzá.</p> <p>La fuerza publica cuenta con vehículos motorizados para desplazarse a las diferentes veredas del municipio de Busbanzá y prestar los servicios requeridos.</p> <p>Falta de sensibilización frente a la justicia y la protección de los derechos</p>	<p>Hay confianza por parte de la comunidad en el uso y efectividad de los servicios policiales</p> <p>Se siguen quebrantando los derechos de la comunidad, puesto que no acceden a la asesoría gratuita de conciliación y procesos de familia</p> <p>demoras en procesos judiciales</p> <p>desconfianza en las instituciones del estado</p> <p>aumento de la criminalidad y la impunidad en algunos actos</p> <p>todas las formas de violencia</p>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>Poca participación social a través de veedurías comunitarias</p> <p>Ausencia de la comunidad en los procesos democráticos de participación Abstinerencia ante las invitaciones y convocatorias de los organismos gubernamentales</p> <p>Temor infundado al señalamiento por parte de los entes administrativos públicos Desconocimiento de los beneficios de una participación activa en los procesos de gestión Pública y privada.</p>	<p>Desconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos del sistema democrático establecido por la constitución y las leyes</p> <p>Falta de capacitación en mecanismos de participación ciudadana</p> <p>La cultura del ciudadano pasivo e inconforme</p>	<p>Ausencia de seguimiento y control a los servicios prestados por los entes públicos</p> <p>Perdida de programas y proyectos que requieren de la conformación de grupos de trabajo</p> <p>Desconocimiento por parte de la administración municipal de las faltas, inequidades o prestación inadecuada de servicios ya que estos no se denuncian Formalmente.</p> <p>Pérdida de credibilidad en las instituciones del estado</p>
	Escenarios deportivos en	Mal uso del tiempo libre por	Mala utilización del

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

RECREACIÓN Y DEPORTE	regular y mal estado. Escenarios que no se encuentran aptos para la práctica del deporte Ausencia de eventos deportivos Falta de escuelas de formación deportiva Ausencia de un instructor permanente para la práctica del deporte	parte de los habitantes Falta de mantenimiento preventivo y correctivo Faltan eventos con incentivos a la competitividad la niñez y las juventudes, no encuentran actividades en las cuales puedan destinar su tiempo libre falta de patrocinio para los deportistas.	tiempo libre Aumento de la obesidad y el sobrepeso Aumento de las enfermedades crónicas jóvenes ocupando su tiempo libre en actividades improductivas y perjudiciales para su desarrollo integral
ARTE Y CULTURA	Faltan escuelas de formación artística Faltan eventos para la expresión artística y la sana competencia Ausencia de un instructor para la formación en danzas, teatro y manualidades	Falta de sentido de pertenencia por los valores como habitantes de Busbanza. Falta de apoyo por parte de la administración	Pérdida de valores como valores como habitantes de Busbanza Ausencia de patrimonio cultural y artístico en el municipio Oportunidades de desarrollo vocacional no exploradas por los niños y jóvenes del municipio

ARTÍCULO 9. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTRATÉGICA DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE. Se determina la situación real en que se encuentra el Municipio y una evaluación de los problemas existentes a nivel de análisis de los efectos actuales y futuros que tales problemas tienen sobre el bienestar de la comunidad. En este eje se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes sectores:



SECTOR	PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
AGROPECUARIO	No hay forma establecida de comercialización. Por prolongados veranos y sequías, poca diversidad de cultivos.	La emigración de la Juventud. Deterioro de las vías y caminos Prácticas de cultivos No eficientes	Desinterés de la juventud. Deforestación Cambios climáticos
	No se ha logrado planificación de productos. Erosión Falta de Agua y pocas lluvias	Bajos precios de los productos en la zona Poco apoyo del estado a actividades agropecuarias Elevado precio de insumos	Abandono del campo Aumento del desempleo Incendios forestales
	Escases de Recursos Baja iniciativa y responsabilidad de la juventud	Falta de implementación de tecnologías para mejoramiento de productos y disminución de costos de producción	Escases de alimentos Aumento en el precio de los alimentos de consumo diario

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



	Degradación del suelo Producción para consumo pero no para comercialización	Ausencia de grupos, asociaciones o gremios para la formación de empresas familiares y mipymes	
COMERCIO Y TURISMO	<p>Faltan organizaciones productivas de jóvenes, campesinos y mujeres</p> <p>No hay inversión privada en el municipio</p> <p>No hay infraestructura para la transformación de productos agrícolas</p> <p>No hay sitios confortables para el alojamiento de Turistas</p> <p>Ausencia de agroturismo y ecoturismo</p> <p>Las producciones agropecuarias individuales dificultan la comercialización formal</p> <p>vías de acceso al municipio en malas condiciones</p> <p>vías terciarias sin pavimentar</p>	<p>El Municipio no cuenta con la infraestructura para albergar turistas de la región y del país</p> <p>No hay estudios de potencial turístico del municipio</p> <p>La región cuenta con paisajes agradables con una topografía agreste, adecuada para la práctica de deportes extremos, los cuales no son fomentados ni impulsados por las entidades Estatales y privadas presentes en la zona.</p> <p>El desarrollo económico del municipio no es posible por las condiciones y características de las vías de acceso</p>	<p>Los visitantes y turistas en el municipio son escasos</p> <p>El comercio al interior del municipio es escaso y no atiende en su totalidad la demanda de los consumidores</p> <p>La compra de productos provenientes de otros municipios incrementan el costo de vida</p> <p>aumento del precio de los productos</p> <p>dificultad para la familias en la obtención de alimentos de la canasta familiar</p> <p>rezago del municipio frente a temas comerciales y turísticos</p>

ARTÍCULO 10.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ESTRATÉGICA DE EJE GOVERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. Se determina la situación real en que se encuentra el Municipio y una evaluación de los problemas existentes y análisis de los efectos actuales y futuros que tales problemas tienen sobre el bienestar de la comunidad. En este eje se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes factores de **fortalecimiento institucional**.

SECTOR	PROBLEMA	CAUSA	EFFECTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<p>Los ingresos propios del municipio son escasos</p> <p>La mayoría de los procesos de la administración no se encuentran sistematizado</p> <p>Se debe implementar la estrategia de gobierno en línea Algunos procesos de la Alcaldía son demorados</p>	<p>No se ha invertido en la sistematización de los procesos. Y esto genera el incumplimiento de los principios de la acción administrativa</p>	<p>Administración municipal con baja gestión, demoras en tramites hacia los ciudadanos, desgaste administrativo, etc.</p>

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

1.5 DIAGNOSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA

DIAGNÓSTICO DE LOS SECTORES DE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA

1.5.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Conscientes de la problemática que enfrentan los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro Municipio, la Administración Municipal de Busbanza dentro de su Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 decidió integrarse a las acciones a favor de la infancia y la adolescencia que vienen adelantando en un proceso de movilización social y de compromisos políticos, la Vicepresidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el apoyo de UNICEF y el acompañamiento de la Federación Nacional de Departamentos, por lo tanto la Administración Municipal reconoce a este grupo poblacional como sujetos de derechos y como promotores del desarrollo y la convivencia ciudadana, atendiendo los compromisos adquiridos por el país en la Convención sobre los Derechos del Niño También porque el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece funciones y obligaciones para proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA VIDA Y A LA SALUD	• PROMOCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA GESTANTE PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA
EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA VIDA Y A LA SALUD SUPERVIVENCIA Y SALUD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	• REFUERZO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - VACUNACIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS
EL DERECHO A LA IDENTIDAD	• GARANTIZAR EL REGISTRO CIVIL A TODOS LOS RECIÉN NACIDOS
DERECHO A LA BUENA NUTRICION	• PROMOCION DE LA LACTANCIA MATERNA
DERECHO AL DESARROLLO Y A LA EDUCACION	• EDUCACION BASICA Y MEDIA GRATUITA
DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	• ACCESO A LOS PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DESARROLLADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL EN SALUD.
DERECHO A UN AMBIENTE SANO	• PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

El plan de desarrollo garantizara la protección y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad como son:



**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

1.5.2 ARTICULACION CON OTROS PLANES Y METAS DEL MILENIO

El plan de desarrollo “**MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” es coherente con los objetivos del milenio¹ planeados por la nación y sus planes, proyectos y programas apuntan hacia su cumplimiento

**Grafico 1.
Objetivos de Desarrollo Del Milenio**



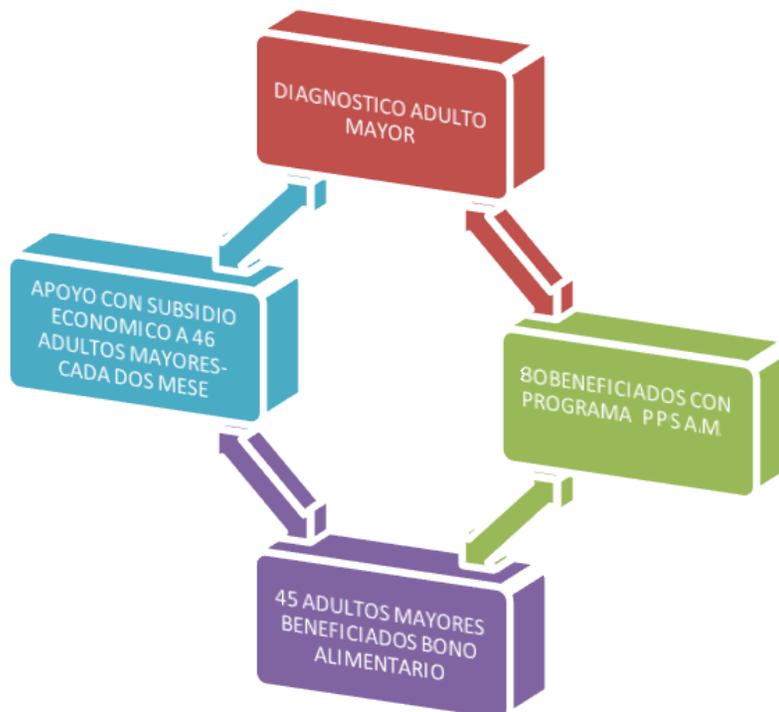
Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia

¹ Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia-2012

- ✓ Implementar acciones para erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- ✓ Lograr la cobertura total con igualdad de género y mejorar la calidad de la educación primaria.
- ✓ Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, tomando como pilar la educación y la participación en la gobernabilidad del municipio.
- ✓ Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años, con programas de alimentación y tamizaje en salud para su atención oportuna.
- ✓ Mejorar la salud materna, reduciendo el riesgo de muerte para dar vida.
- ✓ Combatir el VIH / SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, garantizando que los recursos naturales se utilicen en forma inteligente y promover la protección de los ecosistemas.
- ✓ Fomentar una alianza mundial para el desarrollo, estimulando el desarrollo sostenible mediante gestiones internacionales.

1.5.3 ATENCION AL ADULTO MAYOR-PROGRAMA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA

En la actualidad el Municipio de Busbanza desarrolla los siguientes programas con el objetivo de apoyar a la población pobre y vulnerable del municipio.



“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



En la actualidad se cubren 126 adultos mayores con los diferentes programas que se implementan sin embargo esta cobertura se debe ampliar si se tiene en cuenta que según las proyecciones del DANE en el municipio en el año 2011 residían aproximadamente 210 adultos mayores. Igualmente en este grupo población se deben garantizar acciones tendientes a disminuir factores de riesgo para la aparición de enfermedades propias de esta edad. Igualmente se hace necesario disponer de personal entrenado para realizar actividades lúdicas y recreativas que garanticen el sano esparcimiento y desarrollo integral de esta población

1.5.4 DESPLAZADOS

En la actualidad no se encuentran familias registradas en el censo de población desplazada, sin embargo en la presente administración se garantizaran la atención rápida y oportuna en caso que se presentan dichas familias. Dicha atención comprende el acceso gratuito de la población en situación de desplazamiento a los servicios de salud, acceso y la continuidad de la educación de niñ@s en condición de desplazados y se realizara la promoción el retorno de las comunidades a sus sitios de origen, en condiciones de voluntariedad y seguridad en coordinación con las autoridades.

1.5.5 SECTOR SALUD

La Articulación de los planes, programas y proyectos a los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal siguiendo los lineamientos de las Políticas Públicas en Salud y aplicando estrategias coherentes que apunten a cumplir con las Metas del Milenio y los planes de Gestión de los responsables de garantizar el bienestar de la población del área de influencia si tenemos en cuenta que hay una relación estrecha bidireccional entre estado de salud, demografía y el territorio La salud es un producto social, es la expresión del perfil de daños a la salud y a la calidad de vida. La demografía comporta cambios en sus componentes de estructura, crecimiento, tamaño y movilidad que conllevan a la población a modificar sus estilos de vida, condiciones de vida y estado de salud. Así, para afrontar las nuevas demandas sociales y sanitarias.

En síntesis, la demografía y el territorio son dos dimensiones desde las cuales se entiende la salud como depósito de efectos positivos o negativos. Actúan como determinantes de la salud, pero igual como efecto alcanzado en sus factores constitutivos. No hay salud sin territorio ni población, ni territorio y población sin salud y es el análisis situacional integral lo que permite planear, diseñar y desarrollar estrategias, planes y programas que constituyen las intervenciones de todos los sectores que integran y participan a nivel del territorio. Los cambios en los índices de la natalidad y fecundidad, la mortalidad, el crecimiento o reducción del número de habitantes por

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



diversas razones influyen en los cambios del estado de salud o enfermedad de una comunidad son un elemento clave y determinante en la calidad de vida de la población.

Las características del territorio, el análisis poblacional y familiar y la exposición a factores de riesgo y/o vulnerabilidad y genero son determinantes sociales que reflejan la calidad y condiciones de vida de nuestro Municipio y son el resultado del monitoreo y análisis con el enfoque ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) de los componentes de las cinco categorías interrelacionadas (entorno socioeconómico, entorno físico, hábitos personales de salud, capacidad individual y aptitudes de adaptación, y servicios de salud). A nivel individual y colectivo a partir de la manipulación de herramientas SICAPS, CIPES, Base de Datos; con el propósito de producir y sustentar la situación de salud territorial bajo un enfoque sociopolítico haciendo uso de las competencias en el manejo de la información para realizar intervenciones articuladas a todos los sectores siguiendo los lineamientos del Plan de desarrollo y los Objetivos del Milenio.

INDICADORES BASICOS BUSBANZA 2012

INDICADORES	2009	2010	2011
Tasa general de fecundidad por 1.000 mujeres de 15 a 44 años	2 por cada 251 habitantes	4 por cada 413 habitantes	6 por cada 495 habitantes
Tasa bruta de natalidad por 1.000 habitantes	Los nacimientos se realizan en los hospitales de Sogamoso y Duitama y ocasionalmente partos domiciliarios.		
Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes	No registra		

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

INDICADORES		2009	2010	2011
Proporción de población bajo la línea de indigencia		0%	0%	0%
Proporción de población en miseria		0%	0%	0%
Distribución porcentual de la población por clasificación de SISBEN	1	191 (TOTAL 252)	301 (TOTAL 413)	283 (TOTAL 495)
	2	61 (TOTAL 252)	103 (TOTAL 413)	88 (TOTAL 495)
	3	0	0	0
	4	0	0	0
% Población desplazada		0%	0%	0%
Cobertura de servicio de electricidad		98,3%	97,54%	98,17%
Proporción de hogares con jefatura femenina		35%	38,84%	36,14%
Proporción de población en condición de hacinamiento		18,75%	15,11%	19,25

Fuentes: base de datos SICAPS 2009-2010-2011

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



La población de Busbanza, se encuentra en los niveles de SISBEN 1 y 2, hallándose en principales complicaciones el hacinamiento y la falta de tratamiento de agua para el consumo humano, sin embargo no se observa en el municipio, la indigencia, la miseria ni desplazamiento en los últimos años, Es preocupante la condición de hacinamiento de algunas familias en el municipio. En la presente administración se impulsaran proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción de viviendas nuevas en área urbana y rural

**ASEGURAMIENTO:
AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. Año 2011**

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD		No.	%	ESTRATIFICACION Socioeconómica SISBEN	Población Total
Régimen Contributivo		95	19%		
Régimen Subsidiado		400	81%	0	
Regímenes Especiales	ECOPETROL	No registran en el municipio	0	1	62%
	Fuerzas militares		0	2	19%
	Educación		0	3	
	Otros		0	4	
Población pobre no asegurada		0	0	5	
Evasores		0	0	6	

Se destaca que el 81% de la afiliación al sistema de seguridad social en salud se registra a régimen subsidiado, lo que supone un reto para la administración municipal al promover la generación de ingresos en las familias y así su afiliación al sistema integral de seguridad social.

SALUD INFANTIL

INDICADOR	LOGROS			
	2008	2009	2010	2011
Tasa de Mortalidad infantil * 1000 NV	Sin dato	0%	0%	0%
Tasa de mortalidad perinatal * 1000 NV		0%	0%	0%
Tasa de mortalidad en menores de 5 años		0%	0%	0%
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA		0%	0%	0%
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA		0%	0%	0%
Cobertura de vacunación con anti polio.		11,76	11,76	100%
Cobertura de vacunación con pentavalente.		11,76	11,76	100%
Cobertura de vacunación con Triple viral.		50%	50%	100%
Cobertura de vacunación con BCG		No aplica		
Cobertura de vacunación con anti-amarilla		Si dato		
Número anual de casos registrados de sífilis congénita		0%	0%	0%
Número de niños menores de 2 años con VIH		0%	0%	0%
Tasa de notificación de casos probables de PFA en menores de 15 años.		0%	0%	0%

Se destaca que en el municipio no se han registrados casos de VIH, igualmente según las estadísticas de la empresa social del estado no se han presentado casos de muertes de menores de edad por desnutrición, infecciones diarreicas o infecciones respiratorias. Es

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



importante mencionar que las coberturas de vacunación para el 2011 se logró al 100% lo que supone un logro para la salud infantil.

NOMBRE DEL INDICADOR SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:	INDICADORES EN SALUD		
	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV	0%	0%	0%
Número de muertes maternas	0	0	0
Porcentaje de partos en adolescentes (12 a 19 años)	0%	25%	0%
Tasa de fecundidad en adolescentes	0%	1 de 36 adolescentes	0%
Tasa global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años	2 por cada 251 habitantes	4 por cada 413 habitantes	
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	0%	0%	
Número de personas vivas con diagnóstico de VIH/SIDA	0%	0%	0%
Tasa de prevalencia de infección con VIH en población de 15 a 49 años	0%	0%	0%
Número de personas con diagnóstico de VIH/SIDA en tratamiento	0%	0%	0%
Número de gestantes con diagnóstico de VIH-SIDA	0%	0%	0%
Número de personas con infección con TBC – VIH	0%	0%	0%
Número muertes por VIH-SIDA	0%	0%	0%
Porcentaje de atención prenatal por médico o enfermera	100%	100%	100%
Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales	100%	75%	100%
Porcentaje de mujeres en unión que usan métodos anticonceptivos modernos	30%	22%	Sin dato

SALUD MENTAL:	LOGROS		
	2009	2010	2011
Tasa de violencia sexual (mayores de 15 años).	0%	0%	0%
Tasa de violencia física (mayores de 15 años).	1,59	0,96%	2,02%
Tasa de Maltrato Infantil (menores de 14 años)	0%	4,54%	0%
Tasa de Abuso sexual (menores de 14 años)	0%	0%	0%
Tasa de intento de suicidio	0%	0%	0%
Tasa de suicidios	0%	0%	0%
Total de personas con problemas de trastorno depresivo.	0%	0%	0%
Total de personas con problemas de trastorno psicótico.	0%	0%	0%
Total de personas con problemas de trastorno de ansiedad.	0%	0%	0%
Total de familias con uno o más miembros con problemas de consumo de alcohol.	4	5	3
Total de familias con intervención por Psicología.	4	5	2
Total de familias con resolución del problema de consumo de alcohol.	Sin dato	2	1

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISCAPACIDADES:

INDICADOR	2009	2010	2011
Actividad física			
Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años	4 de 18 jóvenes	21 de 37 jóvenes	19 de 56 jóvenes
Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años	No actividad física		
Edad inicio consumo cigarrillo en población menor de 18 años	No consumo en menores de 18 años	No consumo en menores de 18 años	No consumo en menores de 18 años
Enfermedad renal crónica			
Prevalencia de Insuficiencia renal crónica	0%	0%	0%
Incidencia de insuficiencia renal crónica	0%	0%	0%
Tasa de mortalidad por Insuficiencia renal crónica.	0%	0%	0%
Hipertensión arterial			
Prevalencia de hipertensión arterial	2 personas entre 15 y 44 años	2 personas entre 15 y 44 años	Sin dato
Tasa de mortalidad por enfermedad hipertensiva	0%	0%	0%
Proporción de población con alguna limitación	0%	0%	0%

En el último año se han registrado un aumento en la población mayor, conllevando un aumento en la incidencia de casos de hipertensión arterial y diabetes mellitus, no se registran en el municipio pacientes con insuficiencia renal.

GESTANTES:

INDICADOR	2009	2010	2011
Porcentaje de bajo peso en gestantes.	0%	0%	0%
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (menor a 2500 g.)	Sin dato	Sin dato	20%
Porcentaje de desnutrición global en niños menores de 1 año	28,57%	4,28%	37%
Porcentaje de desnutrición global en niños menores de 1 a 4 años	8%	13,3%	0%
Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 1 año	20%	14,28%	50%
Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años	8%	13,3%	50%

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



RECURSOS, SERVICIOS Y COBERTURA EN SALUD:

Busbanza, cuenta con una institución de salud de Primer Nivel en la cual se tiene habilitado los Servicios de Medicina, Odontología, Enfermería, Promoción y Prevención Traslado Básico de Pacientes, no cuenta con servicio de hospitalización ni de urgencias, para la atención de los habitante por parte de estos de estos servicios se remite a los Municipios más cercanos como Sogamoso y Duitama. En consulta externa, para el año 2011 se tuvo un total de 846 consultas por médico general, 147 consultas de enfermería, 452 consultas por odontología, 10remisiones en ambulancia. Se tiene una Auxiliar de Enfermería para que atienda las Urgencias y determine su condición y tome medidas.

INDICADORES HOSPITALARIOS, 2008 A 2011.

INDICADOR	2009	2010	2011
Razón de odontólogos / habitantes	1/251	1/413	1/495
Razón de médicos generales / habitantes	1/251	1/413	1/495
Razón de enfermeras / habitantes	1/251	1/413	1/495
Razón de auxiliares de enfermería / habitantes	1/251	1/413	1/495

La consulta de Medico y enfermera es de dos veces a la semana: martes y jueves de 1 a5pm; y de odontología el día miércoles

MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO BUSBANZA AÑO 2011

MENOR DE 1 AÑO GÉNERO MASCULINO				MENOR DE 1 AÑO GÉNERO FEMENINO			
CODIGO DX	CIE10	NOMBRE DX	%	CODIGO DX	CIE10	NOMBRE DX	%
1	J209	Bronquitis aguda no especifica	0,31%	J00x		Rinofaringitis aguda	0,26%
2	B359	Dermatofitosis, no especifica	0.15%	J960		Insuficiencia respiratoria aguda	0,09%
3	J00x	Rinofaringitis aguda	0.15%	L239		Dermatitis alérgica de contacto	0,09%
4	J210	Bronquiolitis aguda	0.15%	Q652		Luxación congénita de cadera, no especifica	0,09%
5	R05x	TOS	0.15%	Q658		Otras Deformidades congénitas de la cadera	0,09%

Fuente:Base de datos RIPS Busbanza 2011

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



**10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA
MUNICIPIO BUSBANZA AÑO 2011, POBLACION DE 1 A 4 AÑOS**

1 a 4 años Género Femenino			1 a 4 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX	%	
1	J00X	Rinofaringitis aguda	0,78%	J00X	Rinofaringitis aguda	1,38%
2	K051	Gingivitis Cronica	0,44%	K029	Caries dental	1,38%
3	L239	Dermatitis alérgica de contacto , de causa no especifica	0,26%	K051	Gingivitis Cronica	1,07%
4	K029	Caries dental	0,26%	A09X	EDA	0,77%
5	J039	Amigdalitis aguda	0,26%	J039	Amigdalitis aguda	0,46%
6	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	0,26%	J219	Bronquiolitis aguda no especifica	0,31%
7	K021	Caries de la dentina	0,17%	R509	Fiebre no especifica	0,15%
8	Q652	Luxación congénita de cadera, no especifica	0,17%	T303	Quemadura de tercer grado, región del cuerpo no especifica	0,15%
9	R011	Soplo cardiaco no especifico	0,17%	Q658	Otras deformidades congénitas de la cadera	0,15%
10	S045	Traumatismo de nervio facial , no especifico	0,09%	R11X	Náuseas y vomito	0,15%

Fuente: Base de datos RIPS Busbanza 2011

**10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA
MUNICIPIO BUSBANZA, AÑO 2011, POBLACION DE 5-14 AÑOS**

5 A 14 AÑOS GÉNERO FEMENINO			5 A 14 AÑOS GÉNERO MASCULINO			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX	%	
1	k051	gingivitis crónica	3,31%	k051	gingivitis crónica	7,35%
2	K029%	Caries dental n especifica	1,57%	K029%	Caries dental n especifica	2,76%
3	J00X	Rinofaringitis aguda	1,05%	J00X	Rinofaringitis aguda	1,84%
4	L239	Dermatitis alérgica de contacto, de causa no especifica	0,44%	J039	Amigdalitis aguda no especifica	1,23%
5	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	0,35%	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	0,77%
6	A079	Enfermedad intestinal debido a protozoarios, no especifica	0,35%	H669	Otitis media, no especifica	0,61%
7	K083	Raíz dental retenida	0,26%	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	0,61%
8	E162	Hipoglicemia no especifica	0,17%	J189	Neumonía, no especifica	0,46%
9	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	0,17%	K047	Absceso peri apical sin fistula	0,46%
10	J304	Rinitis alérgica, no especifica	0,17%	R104	Dolores abdominales no especifico	0,31%

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



**10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA
MUNICIPIO BUSBANZA AÑO 2011**

15 A 44 AÑOS GÉNERO FEMENINO				15 A 44 AÑOS GÉNERO FEMENINO			
CODIGO DX CIE10		NOMBRE DX	%	CODIGO DXCIE10		NOMBRE DX	%
1	K051	Gingivitis Crónica	2,53%	K051	Gingivitis Cronica		2,76%
2	K029	Caries Dental No Especifica	2,35%	I10x	Hipertensión Arterial		1,53%
3	K297	Gastritis, No Especifica	1,13%	J00x	Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)		0,46%
4	R51x	Cefalea	1,95%	K30x	Dispepsia		0,46%
5	N760	Otras Afecciones Inflamatorias De Vulva Y Vagina	0,96%	R104	Otros Dolores Abdominales No Especificos		0,46%
6	I10x	Hipertensión Arterial	0,87%	E785	Hiperlipidemia No Especifica		0,31%
7	E039	Hipotiroidismo, No Especifico	0,87%	M545	Lumbago No Especifica		0,31%
8	J00x	Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	0,78%	F209	Esquizofrenia No Especifica		0,31%
9	K30x	Dispepsia	0,70%	F259	Trastorno Esquizoafectivo No Especifica		0,31%
10	H103	Dispepsia	0,700%	K295	Gastritis Aguda No Especifica		0,31%

Fuente: Base de datos RIPS Busbanza 2011

**10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA
MUNICIPIO BUSBANZA AÑO 2011, POBLACION D E 45ª 59 AÑOS**

NOMBRE DX 45 A 59 AÑOS GÉNERO FEMENINO				45 A 59 AÑOS GÉNERO MASCULINO			
CODIGO DX CIE10		NOMBRE DX	%	CODIGO DXCIE10		NOMBRE DX	%
1	E039	Hipotiroidismo, no especifico	1,48	K297		Gastritis no especifica	0,61%
2	K051	Gingivitis Crónica	1,05	R51X		Cefalea	0,61%
3	I10X	Hipertensión Arterial Esencial	0,96	I10X		Hipertensión Arterial Esencial	0,61%
4	E785	Hiperlipidemia no especifica	0,87	K295		Gastritis crónica no especifica	0,46%
5	K029	Caries dental no especifica	0,78	K051		Gingivitis Crónica	0,31%
6	R104	Otros dolores abdominales los no específicos	0,70	M545		Lumbago	0,15%
7	K083	Raíz dental retenida	0,44	S837		Traumatismo de estructuras múltiples de rodillas	0,15%

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

8	R05X	TOS	0,44	S400	Contusión de hombro y brazo	0,15%
9	R51X	Cefalea	0,44	S204	Otros traumatismos superficiales de la pared posterior del tórax	0,15%
10	N390	Infección de vías urinarias, sitio n específico	0,44	R104	Otros dolores abdominales y los no específicos	0,15%

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO BUSBANZA AÑO 2011, POBLACION DE 60 AÑOS Y MAS

60 Y MÁS AÑOS GÉNERO FEMENINO			60 Y MÁS AÑOS GÉNERO MASCULINO		
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	%
1 I10X	Hipertensión arterial esencial	13,51	I10X	Hipertensión arterial esencial	15,01
2 G409	Epilepsia, tipo no específico	1,13	M199	Artrosis no específica	1,38%
3 M199	Artrosis no específica	1,05%	M069	Artritis rematoida no específica	1,23%
4 M069	Artritis rematoida no específica	0,96	K297	Gastritis no específica	1,07%
5 K297	Gastritis no específica	0,78	K051	Gingivitis crónica	0,77%
6 R05X	Tos	0,61	M545	Lumbago no específico	0,77%
7 E785	Hiperlipidemia no específica	0,52	E785	Hiperlipidemia no específica	0,61%
8 JOOX	Rinofaringitis aguda	0,52	K295	Gastritis crónica no específica	0,46%
9 K029	Caries dental, o específica	0,44	K029	Caries dental no especificada	0,46%
10 M549	Dorsalgia, no específica		N40X	Hiperplasia de próstata	0,46%

Fuente: Base de datos RIPS Busbanza 2011

1.5.6 DIAGNOSTICO EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El municipio de Busbanzá es prestador directo de los servicios públicos domiciliarios a través de la unidad, presta los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, cuenta con macro y micro medición, el servicio de acueducto lo presta en todo el Municipio, cuenta con 124 usuarios de acueducto del sector urbano y 168 usuarios de acueducto del sector rural, de igual forma 95 usuarios de alcantarillado y 124 usuarios de aseo.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



1.5.7 ACUEDUCTO.

El Municipio cuenta con el servicio de agua potable, garantizando un mejor nivel de vida de la población, la cual tendrá una vida saludable y prolongada. En el área urbana se cuenta con total cobertura del servicio de acueducto, el servicio se presta todos los días, desarrollándose actividades frecuentes de mantenimiento, lavado, desinfección tanto de las fuentes como de los tanques de almacenamiento y distribución y de la planta de tratamiento. Sin embargo es de anotar que para un futuro no muy lejano se deben estar buscando nuevas fuentes que aporten al servicio de acueducto para el Municipio ya que no se cuenta ni con zonas de páramo productor de agua, ni con fuentes superficiales que cumplan con esta labor necesaria.

Hacia el sector rural se cuenta que son muy pocos los sectores y las familias que no se encuentran conectadas a este servicio, sin embargo, se proyecta dar una cobertura a los habitantes de este sector que a la fecha carecen de este servicio, contando además, que el servicio que será prestado será de una buena calidad; se está gestionando una ampliación en lo que respecta a la concesión de aguas por parte de CORPOBOYACA. En síntesis se puede determinar que faltan fuentes de agua para cubrir en su totalidad este servicio, el tiempo de servicio en el sector rural, es de dos días a la semana.

Se cuenta con un sistema de macromedición y micromedición en los diferentes acueductos tanto urbanos como rurales, evitando de esta forma desperdicio del recurso hídrico y la mala utilización del servicio, aplicando de esta forma las tarifas establecidas por la CRA, Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento.

En acueductos el municipio cuenta con una infraestructura en buenas condiciones pero se debe continuar con adquisición de predios, reforestaciones y hacer un estudio, diseño y proyecto para conseguir otras fuentes de agua e incluir el municipio en un proyecto regional para la prestación del servicio.

1.5.8 ALCANTARILLADO

En lo que respecta al servicio de alcantarillado es un sistema combinado, se tiene un alto cubrimiento en la parte urbana en lo que tiene que ver con las redes de recolección y donde la totalidad de los usuarios del sector urbano tienen conectado su inodoro al sistema de alcantarillado. Esta agua se vierte a la quebrada Busbanzá, sin ningún tipo de tratamiento, quedando por prestar este servicio en la totalidad del sector rural, por lo que se hace necesario iniciar la implementación, montaje y puestas en marcha de una planta que permita tratar las aguas servidas y no estarlas vertiendo a la quebrada contaminando de esta forma el medio ambiente y muy posiblemente interfiera con la contaminación tanto de aguas superficiales como de aguas subterráneas.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



El Municipio cuenta con un estudio y diseño previo al PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, el cual determino hacer unas obras a corto, mediano y largo plazo, permitiendo encausar las aguas servidas en tubería adecuada y de manera efectiva, para posteriormente encausarlas hacia una futura planta de tratamiento.

El Municipio de Busbanzá igual manera realizo EL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO Y MANEJO DE VERTIMIENTO, el cual debe realizar la ejecución del Plan de Acción, existiendo como prioridad la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR

Es necesario realizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Busbanzá, se ha cambiado la tubería que tiene más de 30 años de servicio en concreto por tubería PVC, que garantiza una durabilidad de más de 20 años y una proyección de crecimiento de la población a 20 años, pero es indispensable que el Municipio cuente con el PMAA.

1.5.9 ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS

El servicio de recolección de basuras y desechos sólidos de viviendas y del espacio público, se hace a través de una carreta (zorra) de tracción animal, sistema manual de recolección de desechos sólidos, con una frecuencia de un día en la semana (miércoles).

El Municipio continua con el programa de manejo y disposición final de basuras que se había iniciado en 1998, realizo el PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS PGIRS, el cual fue viabilizado por CORPOBOYACA, determinado el uso del suelo del sitio donde actualmente se depositan las basuras, haciendo una selección en la fuente y llevando a la infraestructura construida en el potrero Numa, donde se construyó el relleno sanitario, allí se realiza la recuperación de elementos reciclables y de igual forma se realiza la disposición final de los RSD, en las celdas de manera técnica y acorde a la normas vigentes.

Se encuentra en trámite ante CORPOBOYACA, la licencia ambiental del relleno sanitario de Busbanzá.

Se debe cumplir con los informes anuales del proceso de implementación del PGIRS, es necesario realizar la actualización del presente estudio en el cual se debe contener el plan de acción proyectado a corto y mediano plazo.

A pesar de que la comunidad está capacitada para realizar la selección en la fuente, es necesario realizar continuamente campañas de sensibilización en el manejo de los residuos

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



sólidos domiciliarios, no todas las personas son conscientes de la necesidad de seleccionar y es por ello que en algunos hogares realizan con frecuencia la selección y otras no sacan los RSD, el día programado, a pesar de haber recibido como incentivo unas las canecas para seleccionar.

1.5.10 ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía es prestado por la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá, constituyéndose en el mayor servicio prestado pero de una forma irregular, dadas las continuas caídas de líneas, constantes apagones que generan daños a los diferentes electrodomésticos y sistemas de cómputo ubicados tanto en la parte administrativa del municipio, como en el común de los hogares, además se puede agregar que dadas las condiciones del municipio el sistema general de acueducto funciona solamente con el servicio de energía, motivo por el cual nos vemos condicionados a la prestación normal de este servicio, al igual que el servicio telefónico. Se nota la necesidad para unos 20 usuarios de lograr entrar en cobertura del servicio de energía eléctrica.

1.5.11 SECTOR EDUCACIÓN

Reducir las brechas sociales que afectan negativamente a la población más pobre y vulnerable del Municipio y crear nuevas oportunidades para que puedan acceder a los beneficios del desarrollo y mejoren las condiciones de vida, de acuerdo al análisis de la situación de educación se puede concluir que la deserción escolar ha venido creciendo en los últimos años, lo cual va de la mano de la calidad educativa ofrecida y del direccionamiento que no se enfoca hacia la generación de un desarrollo económico

El Plan de Desarrollo educativo se fundamenta en la comprensión de que la educación como principal fuente de saber, se constituye actualmente en la mayor posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social del municipio; la complejidad de los procesos y de la vida social, así como los avances tecnológicos a los que debemos enfrentarnos a diario han convertido el conocimiento en un bien esencial para la supervivencia y la proyección del futuro de cada habitante

El Municipio de Busbanzá cuenta actualmente con dos (2) establecimientos educativos ubicados uno en el sector rural en la vereda de Cusagota como Escuela de Educación Básica Primaria y el otro ubicado en el sector urbano cuenta con educación en preescolar, básica primaria y bachillerato hasta el grado noveno.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

1.5.12 SECTOR VIVIENDA

El municipio ha adelantado programas de mejoramiento de vivienda tanto en parte rural como urbana, pero es bastante la necesidad que se nota en la población del municipio. El municipio debe trazar directrices y programas de mejoramiento y construcción de unidades sanitarias en la zona rural y casco urbano.

1.6 DIAGNOSTICO DE LAS AREAS CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ

1.6.1 SECTOR CULTURA

No se adelantan actividades que permitan cultivar e incentivar este sector tan importante tanto para la niñez como para la juventud y las personas mayores y promover así los valores humanos; no se promueven actividades teatrales, danzas, coplas, música Actividad cultural. Festividades: En el Municipio de Busbanzá sobresalen:

- ✚ Ferias y fiestas patronales en honor a San Nicolás de Tolentino y Santa Lucia. (En el mes de enero, el miércoles siguiente al 20 del mismo mes). Dentro de las cuales involucra celebraciones religiosas, actividades deportivas, culturales, corridas de toros, vísperas de iglesia y plaza y verbenas populares.
- ✚ Festividades en Honor a San José, San Pedro, Nuestra señora de Chiquinquirá, Celebración de la Semana Santa y festividad de la virgen del Carmen.

1.6.2 RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE

El municipio adelanta diferentes actividades deportivas con los niños, jóvenes y habitantes del municipio, estas actividades han demostrado grandes cualidades de los habitantes para algunos deportes, en época de vacaciones, permitiendo una mayor integración y por consiguiente una mayor participación.

Busbanza era un municipio poco conocido en el Departamento y mediante los diferentes campeonatos organizados por el municipio se dio a conocer, permitiendo la participación de todo el departamento y es así que se logró tener la visita de muchos turistas los fines de semana y tener distracción para los habitantes de Busbanza los fines de semana, especialmente los domingos.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



1.7 DIAGNOSTICO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE E INCLUYENTE

1.7.1 COMUNICACIONES

El servicio de televisión en la zona urbana es prestado por el municipio el cual está en buenas condiciones, en la zona rural la señal es pésima o nula, para lo cual hay que buscar soluciones

1.7.2 VIAS

El sector urbano del municipio de Busbanzá hace parte de la vía que de Sogamoso comunica inicialmente con Corrales, Floresta, Tobasia y Santa Rosa de Viterbo, atravesando el parque principal por uno de sus lados y donde se encuentran una serie de viviendas y de tiendas que constituyen la calle importante del área urbana; la mayoría de las calles urbanas se encuentran pavimentadas y adoquinadas y en buen estado, excepto un pequeño tramo ubicado después de la avenida, por lo que se hace necesario un mantenimiento inmediato. En general el acceso a las diferentes viviendas ubicadas en el casco urbano es muy fácil.

El sector rural del Municipio cuenta con un buen cubrimiento vial, compuesto por carretables, ramales y caminos que comunican a las veredas entre si y a estas con el sector urbano. El mantenimiento de estas vías y caminos está a cargo del municipio y se realiza en la medida que estas presentan deterioro, para ello se utiliza mano de obra de la misma comunidad y maquinaria contratada para su adecuación. La malla vial en su totalidad tiene suficientes para cubrir la mayor parte del municipio y desde luego poder favorecer el transporte de sus habitantes y de sus productos agrícolas.

De otro lado el servicio de transporte lo cubre normalmente la empresa COOTRACERO Y SUGAMUXI, ofreciendo las ruta Sogamoso - Floresta, siendo Busbanzá paso obligado, la regularidad con que se presta el servicio es de cada hora, lo cual facilita la movilización y transporte de los habitantes a los diferentes sitios que requieran.

1.7.3 SECTOR AGROPECUARIO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Buena dedicación del campesino a la ganadería.	No hay forma establecida de comercialización.
Eficiencia en la modalidad actual de Asistencia Técnica Agropecuaria	Por prolongados veranos y sequías, poca diversidad de cultivos.
Belleza en el paisaje	Prácticas de cultivos No eficientes.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

Vías Veredales y municipales aceptables	No se ha logrado planificación de productos.
Buena actitud para el trabajo	La emigración de la Juventud.
Apoyo constante del municipio	Erosión
Cercanía a mercados mayoristas	Falta de Agua y pocas lluvias
	Escases de Recursos
	Baja iniciativa y responsabilidad de la juventud.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Mejoramiento de vías y caminos veredales	Deterioro de las vías y caminos Degradación del suelo
Adelantar programas de reforestación y manejo del medio ambiente	Bajos precios de los productos en la zona.
Mejorar los acueductos I	Apertura económica TLC
Construcción de un Distrito de Riego.	Desinterés de la juventud.
Buscar cercanías centros de consumo	Deforestación
Construcción de Reservorios de bastante almacenamiento	Cambios climáticos Abandono del campo
Intercambiar productos dentro del municipio.	Aumento del desempleo Incendios forestales

La recopilación de la información disponible de la actividad agropecuaria que facilite el desarrollo integral sostenido del Agro del municipio de Busbanzá es muy importante dado que es la base de la economía, determinando el nivel de desarrollo agropecuario desde la Asistencia Técnica. La tenencia de la tierra en la región está dada en su gran mayoría por propietarios aparceros y un muy pequeño grupo de pobladores en calidad de arrendatarios.

El área del municipio se encuentra dividida en pequeñas fracciones de predios menores, minifundios, que constituyen la mayor cantidad de pertenencias. Se observa una migración de los jóvenes hacia las ciudades, por ellos no ven la actividad agropecuaria rentable y no gustan de ella, habiendo intentado mediante capacitaciones para la producción en el municipio de productos agropecuarios y artesanales.

El municipio siendo dependiente del sector agropecuario, basado en el diagnóstico es importante, urgente y conveniente lo siguiente:

- ✚ Más apoyo del municipio en subsidios agropecuarios.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

- ✚ Aumento de apoyo Agropecuario.
- ✚ Construcción de Un Distrito de Riego.
- ✚ Construcción de mejores reservorios
- ✚ Mejorar condiciones de acueductos.
- ✚ Adelantar programas de Reforestación y manejo ambiental.
- ✚ Creación de centro de comercialización en el municipio.
- ✚ Apoyar con los productos y comercialización en el municipio.

1.8 DIAGNOSTICO DE LA AREAS DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.8.1 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Estos servicios como su nombre lo indica, complementan las necesidades básicas de la población y son ellos: Plaza de mercado, matadero, cementerio, culto, bomberos y socorro entre otros:

- ✚ En lo que respecta a la plaza de mercado no existe este sitio, debido a la cercanía con los mercados existentes en los Municipios de Floresta, Corrales y Sogamoso y a la baja densidad poblacional que no dan la base para crear un centro de abastecimiento.
- ✚ No existe una planta de sacrificio o matadero.
- ✚ En Busbanzá existe un cementerio localizado en el área rural, es administrado por la parroquia en cabeza de su reverendo cura párroco.
- ✚ En el Municipio existen una Iglesia en la parte urbana y una capilla en la vereda de Cusagota.
- ✚ El servicio mortuario es realizado por las funerarias los diferentes municipios vecinos. De acuerdo a la demanda del servicio, los velorios se realizan en las casas de los dolientes y en la sala de velación del Municipio.

1.8.2 SECTOR DE JUSTICIA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

El desarrollo comunitario es un elemento indispensable que propende por el crecimiento integral de nuestros pueblos con implementación de programas específicos de cada población. Se hace necesario tener en cuenta el desarrollo comunitario adicionándole elementos como participación ciudadana, acciones democráticas, participación de juntas

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

y acciones campesinas, desarrollo micro empresarial, generación de empleo, capacitación en asistencia técnica, cultura ciudadana, todo tendiente a proyectar cambios positivos en productividad y beneficios hacia consideraciones de calidad de vida adecuada en un compromiso bilateral que de cooperación y mutuo apoyo el gobierno municipal realizará esfuerzos necesarios y trabajadora denodadamente para conseguir el desarrollo sostenido comunitario, hacia la consecución de fortalecer y proyectar una economía sólida de apertura.

Debido a que el municipio asume una ventaja comparativa en términos de cercanía al usuario para un mejor control y prestación de servicios, es necesario analizar su capacidad para dar cumplimiento y especialmente para ejecutar acciones efectivas que contribuyan al logro de las metas propuestas en el programa de gobierno y el presente Plan de Desarrollo.

PERSONERÍA MUNICIPAL: Esta dependencia cuenta con un profesional en Derecho y una secretaria de tiempo completo. Cuenta con una oficina adecuada y propia de la Administración municipal.

CONCEJO MUNICIPAL: Lo conforma siete (7) concejales y una secretaria, Cuenta con instalaciones apropiadas para esta corporación. Cuenta con muebles adecuados para su funcionamiento. Su interés de desempeño es satisfactorio pero dado los últimos informes de gestión, son pocos los proyectos que se presentan a iniciativa del Legislativo. Tienen acceso al sistema Internet, poseen su propia página WEB, la corporación está en capacidad de competir con la realidad del país y actualizada para sus decisiones.

JUZGADO: Funciona en una oficina de propiedad del Municipio, pero las acciones dependen o se manejan directamente desde el Juzgado del Municipio de Corrales. Es poca la presencia del servicio en el municipio.

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL: Existe una oficina de Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar los servicios de registro civil de nacimiento, defunción, expedición de cédulas y organización electoral.

1.8.3 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN: El municipio cuenta con las siguientes organizaciones comunitarias:

- ✚ Consejo de Política Social: Conformada por representantes de las fuerzas vivas del municipio y estamentos municipales, es la entidad desde donde se trazan las políticas, programas, proyectos, selección de beneficiarios, etc. de los programas sociales que adelanta el municipio.

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

- ✚ Asociación de Padres de Familia: En cada entidad educativa existe una asociación de padres que trabaja mancomunadamente a la solución de los problemas de su institución.
- ✚ Junta de Restaurante escolar: Conformada por la comunidad educativa y lidera el programa de restaurante escolar.
- ✚ Juntas de Acción comunal: Quienes son los voceros directos de la comunidad ante la Administración Municipal, Departamental y Nacional, son los veedores directos de la acción administrativa en cada una de las veredas y son quienes organizan a sus comunidades para cooperar con la Administración en la solución de su propia problemática.
- ✚ Consejo de Desarrollo Rural: organización encargada de apoyar la gestión administrativa tendiente a mejorar las condiciones sociales y económicas del campesino, esta organización se halla activa, su fin es reunirse periódicamente para evaluar los planes, programas y proyectos tendientes a desarrollar el sector agropecuario.
- ✚ Consejo Territorial de Planeación: Organización encargada de hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, evaluar resultados y proponer acciones de cambio o ajuste, dependiendo del impacto económico y social de la ejecución.
- ✚ Veedurías Ciudadanas. Que son las que apoyan a la personería municipal en el control, vigilancia y ejecución de los recursos públicos del municipio.
- ✚ Consejo de la Juventud.
- ✚ Junta Defensora de Animales.
- ✚ Comité de Estratificación.
- ✚ Comité del SISBEN.
- ✚ Comité de Atención y Prevención de Desastres.

Y demás Juntas, comités y Consejos municipales creados para apoyo a la administración municipal.

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



Las anteriores organizaciones contribuyen a la gestión municipal, formulando propuestas de desarrollo del sector, asesorando a la administración en lo que hace referencia a las acciones que se deben emprender, coadyuvando para la elaboración y gestión de proyectos, organizando a la comunidad para la ejecución de proyectos y haciendo la veeduría correspondiente.

1.8.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Estructuralmente el municipio lo constituyen las siguientes dependencias:

Despacho de la Alcaldía: Se caracteriza por la concentración de funciones en cabeza del Alcalde.

Secretaría del Despacho: Esta dependencia realiza funciones de apoyo al despacho del Alcalde, tales como archivo, correspondencia, expedición de certificados, Constancias, citaciones, transcripción de actos administrativos. En los últimos años se ha aumentado la responsabilidad de sus actividades.

Personería Municipal: Busca la equidad en la parte administrativa, comunal y demás actores que intervienen en el Municipio.

Secretaría de Planeación: con oficina propia, aquí se desempeña un profesional en el área de Arquitectura, sus funciones tienen que ver con las interventorías en la ejecución de proyectos, realización de estudios y proyectos para ejecución dentro del municipio, los Servicios Públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes a su cargo. A nuestro modo de ver las cosas es un cargo que en la actualidad está sobre cargado de actividades y funciones con cargo a su despacho.

Tesorería: Dependencia encargada del manejo de las finanzas municipales, en ella se descarga la responsabilidad del recaudo de rentas, ejecución de gastos, manejo de presupuesto, contabilidad, inventarios y rendición de cuentas a las diferentes dependencias de control fiscal. Este cargo Fue elevado a *SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL*, pero son muchas las quejas por la constante ausencia del profesional en la oficina y esto se debe a las múltiples actividades que ejecuta, especialmente los trámites bancarios. Sería bueno tener asistente u auxiliar de tesorería.

Centro de Salud: Constituido por el siguiente personal: Gerente, un médico, una Odontóloga, una Auxiliar de enfermería de tiempo completo etc.

Secretaría de Gobierno: Cargo creado en los últimos año, desempeñando múltiples funciones entre otras: Inspección de Policía, Lidera programas sociales, Jefe de Control Interno, etc., funciona en oficina propia de la Administración Central.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



Asistencia Técnica Agropecuaria. Dependencia encargada de la actividad agropecuaria del municipio, conformada por un profesional un técnico y un operador, cuenta con algunos elementos básicos para el normal desempeño de sus funciones

En síntesis se cuenta con el Palacio Municipal, recientemente ampliado y en muy buenas condiciones para atender las necesidades de la comunidad, con oficinas amplias y adecuadas, con baños y sitios de espera, el municipio cuenta con cementerio, iglesia, puesto de salud, Colegio, puesto de Policía, una pequeña biblioteca que funciona media jornada.

1.8.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio posee unas falencias por la poca Nomina con que cuenta y por el bajo acompañamiento de las entidades Departamentales y Nacionales. Es por ello que en algunos campos se nota deficiencia para enfrentar los grandes retos que le corresponde a una administración municipal para mayor competitividad que la situación actual así demanda.

Para cumplir con la propuesta de gobierno se debe considerar el alcance definitivo que debe dar la Administración Municipal con el propósito de consolidar un equipo de trabajo donde la virtud, el liderazgo, la iniciativa y la convivencia sean una constante para ir progresivamente, con paso firme cumpliendo con los diferentes programas que conforman el Plan de Desarrollo de Busbanzá.

Es así como el gobierno municipal y equipo de colaboradores de la Administración deben caracterizarse por tener sensibilidad social y amplio sentido de pertenencia Institucional y que sumado a una amplia participación comunitaria, cumpliendo con los compromisos adquiridos desde su momento de vinculación laboral al municipio. Pues al municipio debemos llegar dispuestos el 100% del tiempo y en el horario establecido, para que en las horas laborables sea de atención a la comunidad y así lograremos sacar el concepto de municipio hacia una gran empresa con gente emprendedora, diligente, solidaria con deseo de progresar, dando un buen ejemplo desde sus funcionarios.

El estimular a empleados y líderes comunitarios que realicen labores destacadas en beneficio de la comunidad, como también asegurar el bienestar social, salud, vivienda, educación, deporte y cultura, logrando motivación, alto sentido de ética profesional, mejorando las relaciones interpersonales entre funcionarios y comunidad en general, incrementar ampliamente la participación comunitaria, un ambiente de trabajo idóneo, donde los empleados estén dispuestos a colaborar y servir a la comunidad de Busbanzá y a sus visitantes, todo en mirar a facilitar un desarrollo extensivo a la comunidad.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



Para continuar desarrollando las labores en términos normales en pro de la comunidad del municipio se hace necesario:

Reasignar funciones y responsabilidades a sus funcionarios.

Implementar una serie de capacitaciones dirigidas a todo el personal que conforma la planta administrativa, donde es muy importante actualizar, reglamentar y poner en práctica este tipo de conocimientos.

Implementar Esquemas Organizacionales, para mejorar las condiciones de prestación de servicios.

Dotar de equipos técnicos necesarios y actualizados para los respectivos informes y controles de calidad del sistema administrativo.

Mejorar las condiciones de telecomunicaciones a nivel Municipal, Departamental y Nacional, siendo más eficientes y aumentar el grado de responsabilidad en cada una de las dependencias.

Implementar sistemas de apoyo mediante asesorías para un mejor desempeño y resultados de la administración municipal.

1.8.6 DIAGNOSTICO EN SISBEN

Uno de los principales problemas del SISBEN, son las duplicidades que se vienen presentando por las inscripciones de las personas que se trasladan por un tiempo del Municipio de Busbanzá, o muchas veces también por recibir ayudas del gobierno en dos municipios al mismo tiempo, entonces, se sisbenizan en otros Municipios sin hacer el debido proceso de retiro de nuestra base de datos, como también de las otras bases de datos. Se nos presentan cambios en el tipo y número en el documento de Identidad por no informar al Administrador del SISBEN a tiempo y con anterioridad ya que todo se deja para última hora cuando se necesita con urgencia la atención y el servicio.

Para solucionar las duplicidades según orden del Departamento Nacional de Planeación se viene publicando la lista enviada por el DNP, en la cartelera de la Alcaldía y en lugares públicos al igual que avisos con familiares y perifoneo para que las personas se acerquen a llenar un formulario donde se aclare si se sisbenizan en el Municipio de Busbanzá, o en el lugar donde aparece la duplicidad. Este proceso se ha venido informando al DNP, donde se nos informa seguir con este proceso hasta depurar todas las personas que aparecen en la lista.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

1.9 TITULO SEGUNDO PARTE ESTRATÉGICA CAPITULO I

1.9.1 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 11.- EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO. Los procesos culturales, sociales, y el fenómeno económico de la globalización afecta directa e indirectamente la economía del país. Es por esto que el Municipio de Busbanza se proyecta como un Municipio competente y líder frente a temas tan importantes como los tratados de libre comercio, la cooperación internacional, entre otros asuntos. Es importante mencionar que la Administración Municipal buscara la forma de financiar proyectos de investigación, desarrollo con entidades de orden internacional como universidades, embajadas, instituciones de apoyo al desarrollo.

Los ejes estratégicos son los grandes componentes articuladores que permiten dimensionar el contenido Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “**MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” y visualizar hacia donde se quiere orientar el desarrollo del municipio de Busbanza en el corto y mediano plazo y facilitar la articulación interinstitucional para alcanzar mayor eficacia en las acciones que la administración municipal se propone desarrollar. El plan se encuentra orientado a lograr cuatro grandes propósitos de desarrollo

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO



“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



1.9.2 OBJETIVOS Y VISION ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “**MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” en cada uno los ejes estratégicos buscará los siguientes objetivos y visión deseada al finalizar su vigencia así:

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	VISION
DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA	Garantizar el bienestar social de la comunidad mediante la Intervención y fortalecimiento de la calidad de vida, ampliación y optimización de cobertura de todos los servicios sociales básicos y públicos, dirigidos con criterios de equidad y sostenibilidad	El municipio mejorara las condiciones de vida de los habitantes a través del mejoramiento de los indicadores en salud educación, saneamiento básicos, atención a población vulnerable y disminución de las necesidades básicas insatisfechas
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE	Impulsar un desarrollo económico sostenible a través del fortalecimiento de la infraestructura empresarial del sector, gestión para el financiamiento de proyectos productivos, comercialización, Investigación y desarrollo	se promoverá la competitividad del municipio a través del fortalecimiento de cadenas de producción de alimentos, recuperando y explotando su vocación agraria
CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ:	Se promoverá la ayuda mutua y la confluencia de voluntades entre los actores del desarrollo, para la consecución de los principios colectivos y prestar atención a los problemas que afectan a las Comunidades en especial las más vulnerables.	El Municipio de Busbanza mejoraran las habilidades necesarias para llevar a cabo un desarrollo social y económico integral
GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:	Mejorar en forma benéfica y sostenible los factores ambientales que inciden con su impacto en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y la productividad con el fin de crear una cultura de respeto por el medio natural, el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de una nueva relación sociedad-ambiente enmarcado en los principios de desarrollo sostenible	La Administración Municipal de Busbanza actuara bajo una administración transparente, eficaz, eficiente y efectiva, de acuerdo con los lineamientos normativos focalizando sus actuaciones hacia la población más desprotegida. El municipio de Busbanzá proyecta ser un municipio más grande, con un desarrollo sostenible, debido a la gestión realizada por la Administración y fundamentado en la riqueza de su territorio y el talento de su gente, a

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

		<p>través de la capacitación para generar empleo y así evitar la migración de sus residentes, en procura del permanente mejoramiento de sus condiciones socio económicas, representadas en el acceso equitativo a los diferentes programas que pueda ofrecer el municipio, motivando a mejorar el turismo, seleccionando unas buenas autoridades, que garanticen a la comunidad de Busbanzá el progreso y bienestar de sus habitantes.</p>
--	--	--

ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

1.10 GARANTIA DE ACCESO PARA EL DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA. Busbanza es un Municipio con un número reducido de habitantes en comparación con el resto de municipios del país, este al igual que varios municipios del departamento se caracteriza por las condiciones de extrema pobreza en las que se encuentran la mayoría de sus habitantes, por el no acceso a servicios sociales como salud, educación y saneamiento básico, inequidad en la distribución de recursos, entre otros, esto en parte por el contexto histórico y espacial en el que se halla inmerso.

Fortalecer la presencia, la acción y el acompañamiento institucional a la familia tanto urbana como rural, como eje de la sociedad y en busca del mejoramiento de su bienestar y calidad de vida, de manera especial en lo que tiene que ver con agua potable, saneamiento ambiental, seguridad alimentaria, servicios públicos domiciliarios, vivienda y protección del medio ambiente.

Trabajar para que los niños y jóvenes sean valorados y reconocidos como personas y ciudadanos en proceso de desarrollo, con necesidades específicas y apremiantes mediante un compromiso solidario para su adecuada y oportuna atención.

Fortalecer los hogares comunitarios e infantiles brindando acceso a comedores escolares a toda la población escolar con desayunos y almuerzos

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

Promover una política de equidad y participación de la mujer e incorporar la perspectiva de equidad de género en las políticas, programas, proyectos y acciones del gobierno, priorizando la asignación de diversos subsidios a las madres cabezas de hogar, facilitando el desarrollo de los múltiples roles que cumplen las mujeres, brindando una participación creciente en la toma de decisiones y la defensa de sus derechos y cumplimiento de sus deberes ciudadanos.

Promover el desarrollo de programas sociales y económicos para la población discapacitada y la atención integral del adulto mayor.

Trabajar durante todo el periodo por una educación gratuita y obligatoria hasta el nivel básico.

Libros y uniformes subsidiados para toda la población escolar de niveles 1 y 2 del Sisben

Transporte escolar subsidiado para toda la población del área rural para promover el acceso al colegio.

Promover la construcción proyecto Educativo municipal (PEM) con la participación de todos los estamentos del sector educativo.

Ampliar y dotar las Bibliotecas Escolares y públicas del Municipio, prestar un excelente servicio para que los jóvenes adquieran más conocimientos académicos y desarrollen su intelecto.

Gestionar el acceso a Internet gratuito para toda la población escolar del municipio.

Capacitar y brindar mejores condiciones laborales a las madres comunitarias para convertirlas en población económicamente activa y así aporten al desarrollo de sus familias y brinden un mejor servicio a los niños.

Fortalecer la infraestructura educativa municipal mediante el mantenimiento, remodelación y ampliación de las instituciones educativas

Mejorar el acceso de la población a los servicios de atención en salud, ampliando la cobertura y la calidad de vida en la humanización de los mismos.

Fortalecer las políticas de salud pública especialmente en el campo de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con atención prioritaria a la población no asegurada, lo mismo que la prevención de accidentes en la población trabajadora.

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

Programa de vacunación para toda la población infantil del municipio.

Programa de prevención de enfermedades y promoción de la salud para toda la comunicación rural y urbana.

Ampliación régimen subsidiado en salud a toda la población de los niveles 1 y 2 del Sisben.

Gestionar y mantener en óptimas condiciones todos los hogares comunitarios rurales y urbanos del municipio, garantizando el acceso a toda la población infantil en condiciones dignas y que brinden seguridad y tranquilidad a los padres.

Gestionar proyectos y programas enfocados a la atención de los niños y jóvenes especiales del municipio con instructores profesionales en el tema.

Contribuir en la disminución del déficit de vivienda a través de programas habitacionales con una concepción integral de hábitat, tanto para familias de sectores sociales de bajos recursos, como para familias con ingresos medios y altos.

Implementar programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana con el objetivo de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias

Gestionar nuevos recursos para un programa de vivienda de interés social brindando 10 nuevas soluciones de vivienda.

Programa de conservación de fuentes hídricas y reforestación de las fuentes de nacimiento de todos los acueductos rurales y urbanos.

Ampliar la construcción y mantenimiento del Alcantarillado y Acueducto Municipal.

Apoyo en la construcción de cocinas familiares que garanticen condiciones de seguridad y salubridad para las familias.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

ARTICULO 12-. ESTRATEGIAS PARA LA CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ. Reforzamiento del sistemas de justicia y seguridad, fortalecimiento de las instituciones como la comisaria, el comando de policía, entre otros. **ARTICULO 13.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE.** Este eje se enfoca en las familias con vocaciones agropecuarias y a su vez le brinda el espacio a los jóvenes de acceder a un sustento económico, en el presente eje de pretenden articular todos los sectores para potenciar el desarrollo económico sostenible e incluyente del municipio de Busbanza:

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE
❖ Fomentar el desarrollo económico, técnico y social basado en la agricultura,
❖ Promoviendo el proceso de integración de nuestros campesinos a cadenas productivas del nivel local y regional.
❖ Fomentar una política permanente de desarrollo del ecoturismo y agroturismo integral que involucre al municipio al desarrollo regional, dándole especial atención al agroturismo, al ecoturismo, al turismo y deportivo
❖ Promover el desarrollo de una cultura empresarial en nuestros campesinos mediante el apoyo técnico y el acceso a tecnológica, tanto en el área urbana como en el área rural, con énfasis en los jóvenes y la formación profesional para el trabajo especialmente en el sector agropecuario.
❖ Contribuir estrechar los vínculos entre las Universidades de la región, el SENA y otras instituciones educativas de carácter técnico y tecnológico en las áreas urbanas y rurales, para reducir las barreras existentes entre los diversos niveles de formación técnica y profesional en el municipio, mediante convenios que permitan el acceso a formación para el trabajo.
❖ Establecer programas específicos de capacitación para la juventud campesina dirigidos a fomentar y desarrollar iniciativas de desarrollo de la microempresa rural y urbana
❖ Apoyo a la creación de cuatro famiempresas y(o) microempresas agropecuarias Promover la creación de una microempresa asociativa para la producción y comercialización de los productos agropecuarios

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

ARTICULO 14.- ESTRATEGIAS PARA LA GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. La presente administración pretende el aprovechamiento máximo de los insumos, minimizando costos para un mayor beneficio social y un mejoramiento de la calidad de vida de los menos favorecidos..

ESTRATEGIAS PARA LA GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Sanear y fortalecer las finanzas del municipio mediante el manejo responsable del gasto público, incrementando el recaudo y combatiendo toda expresión de corrupción e irresponsabilidad administrativa.

Promover la protección del patrimonio público y a la formación de los funcionarios del Municipio en el manejo administrativo responsable de los recursos públicos.

Fortalecer los mecanismos de control y auditoria externa y promover mayor eficiencia de las estructuras y procedimientos internos de seguimiento y evaluación de la inversión pública con la utilización de la tecnología informática.

Contribuir a un mayor nivel de gobernabilidad, impulsando el desarrollo de nuevas capacidades administración, en función de servir al ciudadano, de la solidaridad y la eficiencia de la gestión pública y desarrollando programas de simplificación de trámites y transparencia de la administración pública.

PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo “**MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” pretende dar solución a las necesidades de la población más vulnerable de manera eficiente y equitativa en la distribución de los recursos y con el apoyo constante de la comunidad. Los presentes programas nacen de las inquietudes y sugerencias de la población, expresadas a través de las seis mesas de concertación realizadas. Una mesa de participación general y las cinco restantes desarrolladas en el área rural y en el casco urbano. También el constante intercambio de iniciativas con las dependencias de la administración y los sectores económicos del Municipio.

Con el objetivo de dar solución definitiva a la problemática identificada en el diagnóstico estratégico y sectorial que hacen parte integral del presente Plan Municipal de Desarrollo a continuación se formula para cada uno de los **cuatro ejes estratégicos del plan**, en los sectores que los componen se formulan los programas, subprogramas cada uno acompañado por su correspondiente meta de resultado y el

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

indicador que permite hacer seguimiento constante y final evaluación en cuanto al compromiso adquirido y la meta deseada.

Es importante mencionar que la priorización de programas y proyectos se realizó en conjunto con la participación civil y a continuación se anexa la priorización de los proyectos a tener en cuenta según las mesas de concertación realizadas:

❖ VEREDA QUEBRADAS

CONCERTACION VEREDA QUEBRADAS	
SECTOR	NECESIDAD IDENTIFICADA
EDUCACION	- Dotación materia pedagógico y kit estudiantil.
	- Aumentar la cobertura educativa
	- Vigilar el descenso educativo
SALUD	- Brigadas de salud
	- Aumentar recursos para prestar un buen servicio de salud y sobre todo en los medicamentos que sean de una excelente calidad.
	- Ampliar horario de atención en todos los servicios de salud.
AGUA POTABLE	- Mejoramiento del servicio de agua ya que es escaso el servicio
DEPORTE	- Mejoramiento de campos deportivos.
CULTURA	- Terminación del Salón Comunal, incluyendo baños. Cocina y tarima.
	- Cerca y cementación del Salón Comunal
OTROS SECTORES	- Mejorar el servicio de luz eléctrica ya que cuando falla se demora mucho en arreglarla.
	- Mejorar la calidad de vida tanto de las personas de la tercera edad como discapacitados contratando a personal capacitado.
TERCERA EDAD:	- Apoyo subsidios a personas de la tercera edad
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	- Capacitación a adolescentes sobre sexualidad, drogas.
VIVIENDA	Ampliación de barrios obreros para mayor cobertura a la gente más vulnerable
MEDIO AMBIENTE	- Arborización de pinos en las fincas.
SECTOR AGROPECUARIO	- El servicio del tractor que sea eficiente y cumplido de acuerdo al día y hora señalado
	- Subsidio de semillas y abonos.
	- Subsidio para ganadería (sal, concentrado, purgas.
	- Mejoramiento genético.
	- Apoyo a huertas caseras.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

	- Apoyo incondicional por parte de los funcionarios de la epsagro y disponibilidad de todo el tiempo
--	--

❖ **VEREDA TONEMÍ**

CONCERTACION VEREDA TONEMI	
SECTOR	NECESIDAD IDENTIFICADA
EDUCACION	Capacitación a profesores y alumnos
	Ayudas a bachilleres para poder continuar con una carrera universitaria.
SALUD	Buscar un medio para poder prevenir las enfermedades.
	Visitas domiciliarias a jardines escolares en la prevención de enfermedades.
AGUA POTABLE	Mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua para el consumo humano.
DEPORTE	Realizar campeonatos de futbol y baloncesto (masculino y femenino) todos merecemos hacer deporte.
	Contratar un profesor para que desarrolle actividades en una Escuela de Formación deportiva para los niños y adolescentes.
CULTURA	Fomentar el turismo en el Municipio de Busbanza para aumentar el comercio.
	Dotación y mantenimiento centros culturales existentes.
OTROS SECTORES	Construcción de un Salón comunal.
	Apoyo al adulto mayor (mercados, medicina, capacitación)
	Mejoramamiento vías terciarias.
	Construcción de reservorios ya que en tiempo de sequedad no hay una gota de agua para cuidar los animales ni para riego de potreros.
	Contratar profesionales idóneos para que le ayuden a los habitantes de Busbanza a legalizar sus predios.
	Generar empleo.
	Crear microempresas.
TERCERA EDAD:	Tener acceso a la televisión.
	Capacitación en cursos donde ellos puedan demostrar sus habilidades.
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Salidas recreativas.
	Capacitación escuelas padres e hijos.
	Capacitación profesores – alumnos
VIVIENDA	Dictar charlas sobre sexualidad, droga y otros
	Ayudas en cemento, tejas, baños para mejorar sus viviendas.
MEDIO AMBIENTE	Reforestación cuencas hidrográficas
	Compra de predios.
SECTOR AGROPECUARIO	Mejorar el servicio de la Exagro
	Ayudas a los ganaderos y agricultores.
	Capacitación para mejorar en la parte de cultivos y ganadería.
	- Construcción de un Salón comunal.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

OTROS SECTORES	- Apoyo al adulto mayor (mercados, medicina, capacitación)
	- Mejoramiento vías terciarias.
	- Construcción de reservorios ya que en tiempo de sequedad no hay una gota de agua para cuidar los animales ni para riego de potreros.
	Contratar profesionales idóneos para que le ayuden a los habitantes de Busbanza a legalizar sus predios
	Generar empleo.
	Crear microempresas.
	Tener acceso a la televisión.

❖ VEREDA TOBO

CONCERTACION VEREDA TOBO	
SECTOR	NECESIDAD IDENTIFICADA
EDUCACION	- Dotación materia pedagógico y kit estudiantil.
	- Buscar la forma de que el Colegio de Busbanza apruebe el bachillerato completo.
	- Contratar con el SENA y Otras entidades cursos para beneficio de toda la comunidad.
SALUD	- Brigadas de salud
	- Ampliar horario de atención y mejorar la entrega de medicamentos.
	- Realizar visitas de promoción y prevención a toda la comunidad.
AGUA POTABLE	- Mejoramiento del servicio de agua ya que es escaso.
DEPORTE	- Compra de predios para ampliar la cancha de futbol y construir una de baloncesto y microfútbol para que se realicen campeonatos tanto masculino como femenino.
CULTURA	- Terminación del Salón Comunal, incluyendo baños. Cocina y tarima.
	- Organizar eventos culturales (danzas, música charranguera, poesía y otros) para aumentar el turismo.
OTROS SECTORES	- Mejorar el servicio de luz
	- Capacitación por parte del sena en cursos para beneficio de la comunidad.
	- Culminar la terminación de la via
	- Mantenimiento de alcantarillas, puentes y caminos.
	- Ayudar a la gente más pobre.
	- Compra de un transformador que sea exclusivo para esta vereda
	- Construcción de un parque recreacional.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

TERCERA EDAD	- Apoyo subsidios a personas de la tercera edad
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	- Realizar actividades lúdicas – recreativas con niños y adolescentes.
VIVIENDA	- Mejorar viviendas de la gente más necesitada. Construcción de vivienda para discapacitados.
MEDIO AMBIENTE	- Cercamiento de los predios del Municipio de Busbanza.
	- Realizar campañas de reforestación.
SECTOR AGROPECUARIO	- Apoyo para parcelas demostrativas.
	- Ayudas para todo el campesinado.
	- Mejoramiento genético de ganado normando.

❖ VEREDA CUSAGOTA

CONCERTACION VEREDA CUSAGOTA	
SECTOR	NECESIDAD IDENTIFICADA
EDUCACION	- Brindar ayuda a los estudiantes más escasos de recursos económicos (uniformes, kit estudiantil, transporte escolar). - Lograr que el colegio culmine con el bachillerato y ojala técnico en cualquier rama. - Crear el programa transformemos para aquellas personas que aún no han terminado su bachillerato lo puedan lograr.
SALUD	- Ampliar los servicios en salud, Ampliar horario de atención. - No desperdiciar los recursos en servicios que no se requieren.
AGUA POTABLE	- Ampliación de redes de acueducto. - Realizar lavados continuos a tanques y plantas de tratamiento para mejorar la calidad de agua para el consumo humano.
DEPORTE	- Creación de Escuelas deportivas para toda la población.
OTROS SECTORES	- Hacer realidad el proyecto de Riego. - Buscar mejorar el bienestar de las madres cabeza de hogar con vivienda, trabajo, educación. - Velar por el Orden público de los habitantes del municipio. - Compra de un vehículo para la Estación de policía
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	- Crear en el parque principal eventos culturales y recreativos para la juventud. - Cine al parque.
VIVIENDA	- Dar ayudas para baños, mejoramiento de vivienda, tejas, cemento) entre otros. - Construcción de otro barrio obrero pero que se tenga en cuenta la gentes menos favorecida.
MEDIO AMBIENTE	- Reforestación. - Cercamiento de predios. - Creación del CIDEA.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

SECTOR AGROPECUARIO	- Compra de motos para los funcionarios y que salgan a las veredas a cumplir con sus funciones. Parcelas demostrativas, Criadero de pollos, conejos y otras especies cofinanciados por el Municipio.
--------------------------------	--

CASCO URBANO

CONCERTACION CASCO URBANO	
SECTOR	NECESIDAD IDENTIFICADA
EDUCACION	apoyo a los estudiantes de bajo recursos con kits estudiantiles
	Garantizar el transporte escolar
	Capacitar a docentes y padres de familia
	Gestionar el grado 11 para el colegio
SALUD	Realizar brigadas de salud tanto en área urbano como rural
	Aumentar recursos para prestar un buen servicio de salud y sobre todo en los medicamentos que sean de una excelente calidad.
	Construir nuevas instalaciones para el centro de salud
	Ampliar horario de atención en todos los servicios de salud.
AGUA POTABLE	Mejorar las redes de acueducto del municipio
	Construir nuevas plantas de tratamiento de agua
	Mejoramiento del servicio de agua ya que es escaso el servicio
DEPORTE	Mejoramiento de campos deportivos.
	Dotación de elementos deportivos
CULTURA	Apoyo a eventos culturales del municipio
OTROS SECTORES	Mejorar el servicio de luz eléctrica
	Apoyo a microempresas
TERCERA EDAD:	Aumentar los cupos para apoyo con subsidios nutricionales y económicos a las personas de la tercera edad
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Capacitación a adolescentes sobre sexualidad, drogas.
VIVIENDA	Mejoramientos de vivienda y promover la construcción de viviendas nuevas
MEDIO AMBIENTE	Arborización y cercas vivas alrededor del casco urbano
SECTOR AGROPECUARIO	El servicio del tractor que sea eficiente y cumplido de acuerdo al día y hora señalado
	Subsidio de semillas y abonos.
	Subsidio para ganadería (sal, concentrado, purgas.
	Mejoramiento genético.
	Apoyo a huertas caseras.
	Apoyo incondicional por parte de los funcionarios de la exagro y disponibilidad de todo el tiempo

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



2. PROGRAMAS Y METAS DE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA.

ARTÍCULO 15.- PROGRAMAS Y METAS DE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA. De acuerdo a las mesas de trabajo desarrolladas en los diferentes sectores se evidencio la necesidad de fortalecer y adelantar gestiones tendientes a garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que incluyen exclusión social, inequidad en la distribución de recursos para acceder a servicios públicos básicos de manera adecuada y así mejorar su calidad de vida y propendiendo por la sostenibilidad y el desarrollo económico del municipio

El presente plan de desarrolla busca garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñ@s, los jóvenes, el adulto mayor y la igualdad de género, siendo conscientes del derecho a la vida, a la salud, a la educación, a una vivienda digna, a una sana recreación, enmarcado en el respeto de la identidad social y cultural.

El plan de desarrollo “**MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” se concentrarán en el logro de las siguientes metas específicas con sus indicadores de seguimiento los siguientes programas, subprogramas:

GARANTIA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN BUSBANZA

PROGRAMA SEXUALIDAD PARA TODOS

Reducción de la tasa de embarazos en población menor de 18 años, mantener la tasa de mortalidad materna en cero durante el cuatrienio, acceso y disponibilidad de los métodos de planificación, promoción de derechos sexuales y reproductivos, garantizando la posibilidad en mujeres y hombres la buena toma de decisiones sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción

PROYECTO: EDUCAR PARA PREVENIR.

1. Captación de gestantes en el primer trimestre del embarazo promoviendo su adherencia al programa de control prenatal y su inclusión en el proyecto de la reducción de la transmisión perinatal del VIH y el plan de eliminación de la sífilis congénita.
2. Fortalecer el proceso para la Implementación y seguimiento del Modelo de gestión programática de VIH, la guía de atención integral de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA y Protocolos de Vigilancia en salud pública

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

3. Construcción de redes sociales de apoyo que garanticen la atención integral de las personas que viven con VIH/SIDA y su núcleo familiar, para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva

4. Realizar jornada educativa intersectorial e interinstitucional dirigida a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de embarazos no planeados, aborto, infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA, violencia intrafamiliar y abuso sexual, promoviendo el uso correcto del condón como medida de doble protección a través de metodologías educativas (por pares) desarrolladas por los propios adolescentes.

5. Implementar campañas publicitarias para prevenir la transmisión de Enfermedades de transmisión Sexual y VIH/SIDA.

6. Realizar un plan de trabajo en prevención y detección de la violencia sexual de niños/as y adolescentes de acuerdo a las instrucciones de la Ley 1146 del 2007

METAS

Mantener en 0% la tasa de incidencia de VIH/SIDA en el Municipio de Busbanza.

PROYECTO: JOVENES BIEN ATENDIDOS

1. Diseñar y desarrollar en coordinación con los jóvenes (consejo municipal de juventud, clubes juveniles, organizaciones juveniles) una programación de actividades para Jóvenes como, talleres, cine foro, grupos de apoyo, tertulias, teatro entre otros, dirigido a niños, jóvenes, adultos, familias y grupos especiales que promuevan la salud mental, los estilos de vida saludable y la salud sexual y reproductiva

2. Promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud de adolescentes.

3. Promover mecanismos para facilitar el acceso de los y las adolescentes a medios anticonceptivos apropiados.

4. Fortalecer el proceso para la implementación y seguimiento del modelo de Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes.

METAS:

Disminuir en un 60% el embarazo en adolescentes.

NUTRICION AL ALCANCE DE NUESTROS NIÑOS

PROGRAMA LACTANCIA MATERNA

La leche materna constituye, por si sola, el mejor alimento y la mejor bebida que puede darse en forma exclusiva a un niño o una niña hasta los seis meses y con otros alimentos hasta los dos años.

PROYECTO: LECHE MATERNA UN GESTO DE AMOR

1. Apoyar la evaluación externa para acreditación como IAMI integral de las IPS del municipio.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

2. Difusión de videos y cuñas radiales que promuevan estilos de vida saludable en toda la población en espacios públicos como colegios, medios de transporte.
3. Promocionar alimentación saludable y adecuada en gestantes y lactantes y en menores de 5 años.
4. Identificar en la población menor de 10 años los riesgos en su proceso de crecimiento y desarrollo para canalizarlos para que se beneficien de las acciones de promoción, prevención y/o atención integral oportuna.).
5. Apoyar los programas de recuperación nutricional para prevención de morbi mortalidad por desnutrición y enfermedades asociadas, realizando identificación de menores de 5 años, escolares y gestantes con riesgo de desnutrición o con desnutrición y canalización a los servicios de atención en salud y programas de seguridad alimentaria en el municipio), realizando seguimiento, acompañamiento o actividades que aportes a la recuperación nutricional de la población objeto.
6. Implementación o continuidad en el desarrollo de la estrategia “Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia” –IAMI, en la Empresa Social del Estado mediante el logro de los 10 pasos para el cumplimiento de los derechos de las mujeres, las niñas y los niños durante la primera infancia en los servicios de salud.
7. Celebrar en el mes de agosto la semana mundial para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna desarrollando una jornada por la salud que busca movilización social frente a la problemática de salud del municipio.

METAS:

Reducir en un 50% la tasa de desnutrición en menores de cinco años y mujeres gestantes.

Lograr la certificación de la Empresa Social del Estado Santa Lucía de Busbanza como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia” –IAMI.

PROYECTO FAMILIAS EN ACCIÓN

1. Contribuir a la formación de capital humano de las familias en extrema pobreza
2. Promover el consumo de alimentos, la incorporación de hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud y seguimiento nutricional a los menores.
3. Garantizar la asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional de los jóvenes del Municipio.
4. Promover la afiliación al sistema general de seguridad social en salud.

METAS:

- Incluir al 100% de las familias que se encuentran inscritas del nivel I SISBEN al programa presidencial Familias en Acción.
- Lograr la certificación de la UNICEF, como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia – IAMI.
- Garantizar la asistencia escolar al 100% de los niños, niñas y adolescentes.
- Reducir en un 50% la tasa de desnutrición en menores de cinco años y mujeres gestantes.
- Lograr la certificación de la Empresa Social del Estado Santa Lucía de Busbanza como

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia” –IAMI.

PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES TODOS A COMER

El crecimiento es el aumento de peso y tamaño de los niños y es fundamental para el desarrollo y adquisición de funciones, habilidades y relaciones afectivas como: gatear, caminar, hablar, jugar, Por su parte, la desnutrición aumenta la probabilidad de enfermedad y de muerte de los niños y reduce su capacidad de aprendizaje y bienestar

PROYECTO: NUTRICIÓN ES SALUD Y VIDA

1. Realizar actualización de las medidas antropométricas de edad, peso y talla en niños menores de 5 años
2. Seguimiento de las familias identificadas con menores de cinco años, escolares y gestantes con algún grado de desnutrición
3. Fomentar la alimentación a población infantil con desnutrición, con los programas de restaurantes comunitarios.
4. Fortalecer los programas de educación en alimentación familiar.
5. Entrega de esquema completo de desparasitación a menores de 5 años pobres no asegurados y su grupo familiar y esquema de suplementación con micronutrientes a menores de 5 años y gestantes pobres no asegurados al sistema de Seguridad Social en Salud previa valoración por médico general.
6. Desarrollar programas de educación alimentaria y fomento del consumo de hortalizas y frutas en escolares y comunidad
7. Capacitación a dueños y manipuladores de alimentos de cafeterías de las empresas oficiales, privadas y principales restaurantes que venden a trabajadores de los municipios para promoción de alimentación saludable basada en Guías Alimentarias para la Población Colombiana.

METAS:

Identificar y disminuir en un 50% los índices de desnutrición aguda, crónica y global.

Incluir el 100% de la población estudiantil y de los programas del Bienestar Familiar en los programa de nutrición

PROGRAMA RECREACIÓN Y DEPORTE

El deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicios, socializar, divertirse, aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar el autoestima. El deporte ayuda a los niños en su desarrollo físico mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental. Es por esto que la administración municipal prioriza las prácticas deportivas y los derechos a la recreación y el deporte para el disfrute de

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

una vida prolongada y saludable.

PROYECTO: GENTE SALUDABLE

1. Fomentar la conformación de las escuelas de Formación Deportiva..
2. Ejecutar programas de estilos de vida saludable, buenas pautas de crianza y fortalecimiento de los vínculos padres-
3. Realizar la celebración del día del niño, fomentando derechos, promoción del buen trato y fomentando la denuncia en casos de maltratos y abuso sexual.
4. Crear la Ludoteca Municipal para fomentar la sana diversión y el esparcimiento en los niños
5. Incentivar la formación de grupos infantiles de esparcimiento como banda musical, grupo de danzas, coro infantil.
6. Desarrollar programas de vacaciones recreativas y capacitación recreacional.

METAS:

- Creación de 3 escuelas de formación deportiva, con una vinculación de 75 niños.
- Funcionamiento de la escuela de música en el Municipio de Busbanza.
- Funcionamiento de la escuela de danzas en el Municipio de Busbanza.
- Construir cuatro (4) parques infantiles para estimular la recreación y el deporte para los niños, niñas y adolescentes

PROGRAMA GENTE SANA Y FELIZ.

Promover las prácticas deportivas y de sano esparcimiento en la población del Municipio

PROYECTO. DEPORTE Y DIVERSIÓN PARA LA GENTE

1. Adecuación y dotación de un gimnasio municipal
2. Propiciar convenios con entidades gubernamentales para el patrocinio de deportista de alto rendimiento.

METAS:

- Adecuación de un Gimnasio Municipal

DERECHO DE LAS NIÑ@S Y ADOLESCENTES A LA PROTECCIÓN

PROGRAMA BUSBANZA SE TRATA BIEN

La violencia, el maltrato y las exclusiones dentro de las familias, no pueden ser visto como casos privado, los cuales afectan a toda una comunidad, en especial a la mujer, a las niñ@s, los adolescentes, personas con discapacidad y al adulto mayor, trascendiendo a un problema de salud pública.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

PROYECTO: EN BUSBANZA PRIMERO LA FAMILIA

1. Socializar las rutas de atención de violencia intrafamiliar y delitos sexuales a docentes, padres de familia, estudiantes, madres comunitarias, educadores familiares, gestores red juntos entre otros, priorizando barrios / veredas con mayor problemática, baja denuncia y difícil acceso a servicios de atención, en coordinación con la red del buen trato.
2. Evaluar el funcionamiento de la ruta de atención en violencia intrafamiliar y abuso sexual
3. Realizar talleres en escuelas de padres para promover el buen trato hacia la infancia mediante la aplicación de metodologías como "también soy persona", "crianza positiva" o "crianza humanizada"
4. Desarrollar jornadas masivas de sensibilización con la participación de la comunidad y organizaciones comunitarias para promover el buen trato y la equidad de género.
5. Desarrollar programas radiales en promoción de la salud mental: resolución de conflictos, manejo de la impulsividad, signos de depresión, consulta oportuna a medicina o psicología

METAS:

- Reducir en un 60% los casos de violencia intrafamiliar.
- Funcionamiento de la red del buen trato
- Hacer seguimiento al 100% de casos de maltrato identificado

PROGRAMA: FAMILIA EJE ARTICULADOR DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La constitución política consagra como derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Igualmente, impone que la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás. Por lo anterior la administración municipal garantizara el fortalecimiento de la comisaria de familia para prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar registrados en el Municipio de Busbanza.

PROYECTO: BUSBANZA DERECHO PARA TODOS

1. Garantizar el funcionamiento de la comisaría de familia en el Municipio para la atención integral de víctimas de abusos sexual, maltrato infantil e intrafamiliar.
2. Adecuación y operación del hogar de paso en el Municipio De Busbanza

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

3. Promover a través de las instituciones oficiales y no oficiales que desarrollan programas sociales la atención preferente de los niños, niñas y adolescentes como prioridad, especialmente en los servicios de educación, salud, identificación, recreación y cuidado.
4. Realizar con asesoría técnica del ICBF los diagnósticos locales de la situación de derechos de infancia y adolescencia de conformidad con el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
5. Asegurar la articulación de los actores sociales, sector privado, las instituciones competentes en la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes, para evitar la dispersión, mejorar la gobernabilidad y aumentar el impacto en la calidad de vida de ellos y las familias.
6. Adoptar mediante Acto Administrativo motivado, la política pública municipal prioritaria y diferencial para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, si esta no existe en el municipio.
7. Garantizar el acompañamiento a las acciones tendientes a la reparación integral de los niños, niñas, adolescentes y las y los jóvenes, y de las familias víctimas del conflicto armado, conforme con las disposiciones legales vigentes.
8. Garantizar la adopción de planes de seguridad alimentaria y nutricional para mitigar la desnutrición y mal nutrición infantil.
9. Apoyar mediante la debida ejecución del sistema de responsabilidad penal del adolescente.
METAS
• Funcionamiento de una (1) comisaría de familia en el Municipio
• Adecuación y operación de un (1) hogar de paso en el Municipio De Busbanza
• Atención preferente del 100% los niños, niñas y adolescentes como prioridad, especialmente en los servicios de educación, salud, identificación, recreación y cuidado.
• Un (1) diagnóstico local de la situación de derechos de infancia y adolescencia de conformidad con el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
• Adopción de (1) una política pública municipal prioritaria y diferencial para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, si esta no existe en el municipio.
• Reparación del 100% de integral de los niños, niñas, adolescentes y las y los jóvenes, y de las familias víctimas del conflicto armado, conforme con las disposiciones legales vigentes y garantizar el acompañamiento a las acciones tendientes a la reparación.
• Apoyar mediante la debida ejecución del sistema de responsabilidad penal del adolescente al 100% de casos registrados en el municipio.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

PROGRAMA POR EL RESPETO DE LOS NIÑOS, NO AL ABUSO

Son delitos que atentan contra los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad y la dignidad humana, los cuales tienen como víctimas principalmente a las niñ@s y a los adolescentes. Por lo anterior la Administración Municipal aplicará medidas de protección especial, de tipo judicial, educativo y asistencial, orientadas a restituir los derechos vulnerados y prevenir su ocurrencia.

PROYECTO: AYUDENOS A CUIDARNOS

1. Vincular en grupos de apoyo a las familias reincidentes y con medida de restablecimiento de derechos dictada por comisaria de familia o ICBF.
2. Campaña de información acerca de los servicios disponibles para la prevención y atención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.
3. Promoción de los derechos de las niñas y los niños.
4. Adelantar procesos educativos orientados al conocimiento de su cuerpo y su auto concepto.
5. Jornadas contra el maltrato infantil.
6. Vincular en grupos de apoyo a las familias reincidentes y con medida de restablecimiento de derechos dictada por comisaria de familia o ICBF.
7. Campaña de información acerca de los servicios disponibles para la prevención y atención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.

METAS:

- Reducir en un 60% los casos de violencia infantil, intrafamiliar, y sexual.
- Funcionamiento de la red del buen trato
- Hacer seguimiento al 100% de casos de maltrato identificado

PROGRAMA NIÑ@S Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDADES

La condición de discapacidad, así como el riesgo de padecerla, constituyen situaciones que en alguna medida menoscaban las capacidades y potencialidades de los individuos que las padecen, y de las familias donde alguno de sus miembros sufre discapacidad, siendo mayor su efecto cuanto más vulnerables sean respecto a su capacidad para prevenirlas, mitigarlas o superarlas, lo cual adquiere mayor dimensión si se enfrentan con barreras sociales y culturales que impiden su adecuada integración y funcionalidad en la sociedad

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

PROYECTO: BUSBANZA , INCLUSION PARA TODOS

1. Garantizar la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad.
2. Dar a conocer a los empresarios, conductores y comunidad la política nacional de discapacidad
3. Promocionar la Inclusión laboral difundiendo las políticas de incentivos.
4. Realizar campañas de educación, información y comunicación en prevención de la discapacidad.
5. Capacitar en lengua de señas a la comunidad en general
6. Identificar, localizar, actualizar y ampliar la cobertura del Registro de Discapacidad.
7. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Discapacidad como instancia de apoyo a la personas en condición de discapacidad y sus familias
8. Adecuación de un banco de ayudas técnicas
9. Implementar programas de formación laboral o programas productivos para las personas en condición de discapacidad y sus familias.
10. Fomentar actividades para la formación deportiva, cultural y artística de las personas en condición de discapacidad y sus familias.
11. Construcción y acondicionamiento de viviendas, edificios, espacios y transporte de uso público con parámetros de accesibilidad. Acceso a la información, la comunicación para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas, ciegas y sordociegas).

METAS:

- Garantizar el acceso al sistema educativo del 100% de población de discapacitados.
- Fomentar el acceso al trabajo formal del 50% de personas mayores de 18 años y en condición de discapacidad.
- Incluir en el censo de discapacidad en 100% de los menores de 18 años.
- Incluir el 100% de la población con discapacidad en actividades culturales y recreo-deportivas.
- Incluir en capacitación el 100% de los docentes que tienen a su cargo menores de edad con limitaciones especiales
- Creación de un banco de ayudas técnicas
- Sisbenizar al 100% de la población discapacitada

PROGRAMA NIÑ@S Y ADOLESCENTES TRABAJADORES

La Administración Municipal trabajará para prevención y desestimulación del trabajo infantil y potenciar las acciones de restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes trabajadores

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

PROYECTO: TODOS A ESTUDIAR

1. Sensibilizar a las familias sobre la importancia de educar a la infancia, y desestimular el trabajo en oficios para adultos
2. Recreación, deporte y cultura, en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones, para evitar la vinculación precoz de niños, niñas y adolescentes a los oficios del hogar u otros tipos de trabajo.
3. Realizar seguimiento a través de la comisaria de familia a las familias identificadas con niños, niñas y adolescentes trabajadores.
4. Garantizar el acceso educativo a los a niños, niñas y adolescentes
5. Priorizar las familias con niños, niñas y adolescentes trabajadores para ser incluidos en programas sociales y subsidios estatales como apoyo a la vinculación educativa y su permanencia

METAS:

- Implementar un plan de erradicación progresiva del trabajo infantil.
- Sensibilizar al 100% de las familias identificadas sobre la importancia del NO al trabajo infantil

PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESPLAZADOS

Garantizar los procesos de recuperación y restablecimiento de derechos en las familias registradas como desplazadas

PROYECTO: BUSBANZA OPORTUNIDADES PARA LA GENTE

1. Garantizar el registro de las familias desplazadas presentes en el municipio de Busbanza
2. Garantizar los derechos fundamentales y a ser sujeto de protección especial las familias en condición de desplazamiento
3. Suministrar atención humanitaria de emergencia.
4. Censar y entregar registro o documento que acredita la condición de desplazado en una entidad promotora de salud, para garantizar el acceso del grupo familiar a los servicios de salud.
5. Gestionar el retorno a los lugares de origen en condiciones de seguridad, o a reubicación en otro lugar.
6. Identificar posibles fuentes de empleo y generación de ingresos para facilitar un vida digna de acuerdo con las circunstancias personales y familiares de los desplazados
7. Garantizar el acceso educativo a los desplazados y sus familias de forma gratuita

METAS

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

- Atender el 100% de la población en condición de desplazada

PROGRAMA ATENCION DE NIÑ@S Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

Desarrollar políticas de seguridad vial en el municipio de Busbanza para evitar accidente de tránsito, lesiones y muertes en niños, niñas y adolescentes

PROYECTO: BUSBANZA CAMINOS SEGUROS PARA TODOS

1. Garantizar el señalamiento vial adecuado
2. Rehabilitar vías urbanas
3. Capacitar en normas de tránsito a la población escolarizada
4. Realizar e implementar el Manual de Convivencia Ciudadana (Tránsito y transporte, peatón, entre otros) en cooperación con las instituciones educativas.
5. Intervenir el inmobiliario urbano para mejorar la seguridad de los peatones: mejoramiento de la señalización vial, demarcación, construcción de puentes peatonales, establecimiento de paraderos de buses, etc.
6. Embellecimiento de la infraestructura pública (alumbrado, andenes, calles, fachadas, parques) de las zonas urbanas.
7. Realizar acciones comunicativas para desestimular el consumo de alcohol el cual tiene una estrecha relación con altos niveles de accidentalidad vial y violencia intrafamiliar

METAS

Mantener en cero (0) las muertes por lesiones externas-accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes del Municipio de Busbanza

PROGRAMA : BUSBANZA SIN POLVORA

En el país se registran un gran número de pacientes quemados y mutilados por el uso de diversos artefactos elaborados a partir de la pólvora, e incluso intoxicados por su ingestión, generación de incendios forestales, de viviendas y de diversos tipos de establecimientos. Las consecuencias físicas son irreparables dentro de las cuales se encuentran quemaduras o amputaciones que generan discapacidad permanente e incluso la muerte

PROYECTO: FIESTA SIN POLVORA, BUSBANZA FELIZ.

1. realizar programas de prevención de riesgos de uso de la Pólvora para fines pirotécnicos, de recreación o cualquier otra finalidad
2. Formulación de acuerdos concertados para la restricción del uso y expendio de todo tipo de pólvora para menores de edad.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

- Operativos Policía Nacional a establecimientos comerciales para prevenir venta y consumo de pólvora por parte de los menores de edad

METAS:

- Mantener en cero (0) el número de niñ@s y adolescentes con quemaduras o lesiones producto del uso de la pólvora

PROGRAMA: BUSBANZA UNIDOS CUMPLIREMOS LAS METAS DEL MILENIO

A través de la implementación de logros en diferentes áreas de desarrollo de las familias se pretende contrarrestar las trampas de pobreza en 52 familias vulnerables registradas en el programa Red Unidos. La Administración Municipal pretende dar cumplimiento al conjunto de condiciones mínimas deseables que una familia en pobreza extrema debe alcanzar para mejorar su calidad de vida

PROYECTO: BUSBANZA UNIDA.

IDENTIFICACIÓN

- Los miembros de la familia cuentan con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos y les permiten el acceso a los servicios sociales del estado.
- Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.
- Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.
- La familia incluida en el SISBEN, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.

INGRESOS Y TRABAJO

- La familia accede a ingresos autónomos (monetarios o en especie) a través de diferentes medios de sustento.
- Los adultos mayores de 60 años cuentan con algún medio de ingreso (monetario o en especie).
- Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.
- Las personas en edad de trabajar, que lo requieran, acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales, cuando existan.
- La Familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso productivo y de la vivienda cuando corresponda.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

10. Los niños, niñas, jóvenes y adultos acceden al sistema educativo y permanecen en él, adquiriendo competencias básicas, ciudadanas y laborales que contribuyen a su desarrollo integral.
11. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
12. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.
13. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.
14. Una vez concluido el ciclo básico, quienes lo deseen, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.
15. Ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales.

SALUD

16. Mediante el acceso preferente al sistema de salud, todas las personas reciben los servicios de atención y participan en los programas de promoción y prevención. Así, la familia reduce la mortalidad evitable y la morbilidad
17. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS
18. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud
19. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar
20. Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).
21. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional del parto
22. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.
23. Las mujeres y los hombres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados

24. Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía

NUTRICIÓN

25. Todos los miembros de la familia cuentan con una nutrición adecuada y tienen buenos hábitos en el manejo de alimentos

26. La familia dispone, accede y consume alimentos saludables en cantidad suficiente, de manera permanente y oportuna, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de sus alimentos

27. Los niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos, según sus requerimientos nutricionales específicos.

28. Los niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva.

HABITABILIDAD

29. La familia cuenta con condiciones de habitabilidad segura, acordes con su contexto cultural

30. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües

31. a vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües

32. La familia dispone o transforma las basuras.

33. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.

34. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.

35. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.

36. La vivienda no tiene pisos de tierra.

37. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.

38. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.

39. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.

40. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

DINÁMICA FAMILIAR

41. La familia cuenta con un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto. Además, reconoce la importancia de las relaciones entre sus integrantes, para su propio desarrollo.
42. La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.
43. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.
44. Todos los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos
45. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.
46. Al interior de la familia se generan espacios de diálogo y se aplican normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.
47. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.
48. Bancarización y Ahorro
49. La familia está inserta en el sistema financiero como medio de acceso a oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar. Adicionalmente, crea una cultura de ahorro para lograr metas propuestas por si mismas.
50. La familia define una cuota de ahorro, la maneja a través de mecanismos financieros (grupos de autoayuda, banca comunal, cooperativas, bancos, compañías de financiamiento comercial) y la utiliza según sus necesidades.
51. La familia conoce las características de los distintos servicios financieros (ahorros, crédito, microseguros, etc.) y accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos.
52. La familia no está sujeta a crédito de usura
53. Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia
54. La familia beneficiaria tiene acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz
55. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.
56. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC

57. La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos

METAS:

- Reducir la pobreza absoluta para 52 familias inscritas en la **RED UNIDOS**
- Seguimiento y evaluación al cumplimiento de los logros propuestos del programa red unidos en el Municipio de Busbanza

PROGRAMAS Y METAS DE DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA.	OBJETIVOS	METAS DE RESULTADO DEL CUATRENIIO			ESTRATEGIAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS	META DEL PRODUCTO CUATRENIIO	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR ACTUAL LINEA BASE	VALOR ESPERADO AL AÑO			NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO AL 4 AÑO
AGUA Y MEDIO AMBIENTE	Apoyo y/o cofinanciación de estudios y construcción de distritos de riego, energía eólica, y/o embalses con licencia de aguas en el municipio.	Numero de estudios para la construcción de distritos de riego	0	100%	suministro de agua para regadíos	FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN.	Hectáreas Beneficiadas.	60
AGUA Y MEDIO AMBIENTE	gestionar la canalización de las quebradas del municipio	canalizar las aguas residuales del municipio	0	1	canalización de aguas negras y aguas lluvias	BUSBANZA HERMOSA	numero de quebradas con mejoramiento	4
AGUA Y MEDIO AMBIENTE	gestionar la licencia ambiental para la celda basurero municipal	Legalizar sitio para la disposición final de residuos	0	1	Disposición de basuras adecuada	BUSBANZA LIMPIA	número de licencias ambientales gestionadas para el basurero municipal	1
FAMILIAS EN ACCION	Eliminar del municipio la extrema pobreza y la miseria	Porcentaje de personas que viven en miseria	2%	0	Inclusión de familias en extrema pobreza	Programa familias en acción	Número de familias cobijadas con el programa familias en acción.	100
FAMILIAS EN ACCION	Garantizar que las familias en pobreza extrema accedan a ingresos monetarios o en especie	Utilizar mecanismos para que las familias tengan una fuente de ingreso.	68%	80%	Capacitar a la población en formación de microempresas y formación laboral.	Implementar estrategias de trabajo para la producción de ingresos en las familias.	Tasa de desempleo en el municipio	12%
FAMILIAS EN ACCION	Gestionar la ampliación de cobertura para familias en situación de vulnerabilidad del municipio	Ampliación de cobertura	64 familias	84 familias	Ninguna familia sin ampliación	Programas diseñados para la superación de la pobreza	Ampliación de cobertura programa familias en acción	84

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	<h2 style="margin: 0;">PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</h2> <h3 style="margin: 0; color: green;">MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</h3>	
--	--	--

INFANCIA	construcción del hogar de bienestar social para atención de primera infancia	disponer de un lugar para la atención de menores en situación de vulnerabilidad	0	1	garantizar un lugar para la atención de menores en condición	PRIMERO LOS NIÑOS	construcción de 1 hogar de paso para la atención de menores desprotegidos	1
MEDIO AMBIENTE	Apoyo en el establecimiento de cercas vivas, y pulmones verdes para la conservación del suelo, agua y aire, en el municipio.	Número de actividades realizadas para la conservación del suelo y aire	0	100%	mejoramiento de las condiciones medioambientales del municipio	FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN.	No. De beneficiados.	40
MEDIO AMBIENTE	compra de predios	Disponer de zonas de reserva natural y ecológica	0	1	protección del medio ambiente	BUSBANZA DE TODOS	numero de predios comprados a favor del municipio	1
MEDIO AMBIENTE	realizar reforestación protectora y productora	proteger el medio ambiente	0	1	protección del medio ambiente	BUSBANZA VERDE	número de árboles sembrados	200000 árboles reforestados
SALUD	iniciación construcción sede nueva de la empresa social del estado santa lucia	Mejorar la infraestructura para la atención en salud	0	1	Disponer de nuevas instalaciones para la prestación de servicios de salud	BUSBANZA SALUDABLE	construcción de nueva sede de la empresa social del estado santa lucia	1
SERVICIOS PUBLICOS	Gestionar plan de mejoramiento de acueducto y alcantarillado	ampliar la cobertura de acueducto y alcantarillado en un 20%	0	1	mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población	AGUA PARA TODOS	número de familias cobijadas con el servicio de acueducto y alcantarillado / número total de familias * 100	100
SERVICIOS PUBLICOS	presentar proyectos de instalación y funcionamiento gas domiciliario	número de viviendas e industrias beneficiadas con el gas domiciliario	0	1	acceso a servicios públicos básicos	GAS PARA TODOS	número de viviendas con el servicio de gas domiciliario	100
SERVICIOS PUBLICOS	rehabilitación acueducto antiguo	Acueducto antiguo en funcionamiento	0	1	acceso a servicios públicos básicos	AGUA PARA TODOS	número de familias cobijadas con el servicio de acueducto y alcantarillado / número total de familias * 100	100
VIVIENDA	construcción vivienda nueva zona rural	Número de viviendas construidas en el municipio área rural	0	1	mejorar la calidad de vida de la población	VIVIENDA DIGNA	número de viviendas construidas nuevas o con mejoramiento	20

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	<h2 style="margin: 0;">PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</h2> <h3 style="margin: 0;">BUSBANZA 2012 - 2015.</h3> <h3 style="margin: 0; color: green;">MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</h3>	
--	--	--

VIVIENDA	construcción vivienda nueva zona urbana	Número de viviendas construidas en el municipio área urbana	0	1	mejorar la calidad de vida de la población	VIVIENDA DIGNA	número de viviendas construidas nuevas o con mejoramiento	10
VIVIENDA	Garantizar que todas las familias tengan condiciones de habitabilidad seguras.	Beneficiar a las familias a través de subsidios y mejoramientos de vivienda	49%	70%	Gestionar con entidades de nivel nacional para dar subsidios y mejoramientos de vivienda	Captar las familias que no tienen vivienda digna o que requieren de un mejoramiento de vivienda.	Tasa de necesitados de vivienda y mejoramiento de la misma.	21%
EDUCACION	Garantizar la gratuidad escolar, restaurante escolar y subsidios escolares, suministros de kits educativos	número de estudiantes beneficiados por los apoyos estudiantiles	98%	100%	Incentivar a la población potencialmente activa para su permanencia en las aulas de clase	BUSBANZA A ESTUDIAR	número de estudiantes beneficiados con los apoyos escolares/número total de estudiantes matriculados *100	100%
EDUCACION	rehabilitación de las instalaciones físicas de las instituciones educativas	numero de instituciones educativas con adecuación o rehabilitación	50%	100%	mejorar los espacios físicos e inmobiliarios para ofrecer los servicios educativos	BUSBANZA A ESTUDIAR	numero instituciones con remodelación o rehabilitación / número total instituciones educativas *100	100%
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres en articulación con el CLOPAD.	número de emergencias atendidas oportunamente	0	100%	Descripción institucional y determinación del riesgo de la administración municipal	BUSBANZA ALERTA A LAS EMERGENCIAS	número de emergencias atendidas oportunamente	100%
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio Y la creación y fortalecimiento del consejo municipal de gestión del riesgo.	número de riesgos identificados emergencias prevenidas y atendidas oportunamente	0	100%	Descripción institucional y determinación del riesgo de la administración municipal	BUSBANZA ALERTA A LAS EMERGENCIAS	número de emergencias atendidas oportunamente	100%
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.	recursos técnicos y físicos disponibles para responder ante una emergencia	0	100%	Inventario de recursos y capacidad de respuesta de la Empresa social del estado y de la administración municipal	BUSBANZA ALERTA A LAS EMERGENCIAS	dotación y recursos técnicos disponibles para las emergencias	100%
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.	plan hospitalario actualizado	0	100%	Elaboración del plan hospitalario articulado con el municipio	BUSBANZA ALERTA A LAS EMERGENCIAS	plan de emergencias hospitalarias actualizado	100%

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



EMERGENCIAS Y DESASTRES	Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.	difusion a nivel comunitario del plan de emergencias	0	100%	Difusión del plan de emergencias y desastres al interior del municipio	BUSBANZA ALERTA A LAS EMERGENCIAS	numero de capacitaciones y promocion realizadas	100%
-------------------------	--	--	---	------	--	-----------------------------------	---	------

PROGRAMA: BUSBANZA SE EDUCA

Reducir las brechas sociales que afectan negativamente a la población más pobre y vulnerable del Municipio y crear nuevas oportunidades para que puedan acceder a los beneficios del desarrollo y mejoren las condiciones de vida.

La educación actual no se ajusta a las necesidades, expectativas y tendencias de las del desarrollo económico sostenible. La deserción escolar ha venido creciendo en los últimos años, lo cual va de la mano de la calidad educativa ofrecida y del direccionamiento que no se enfoca hacia la generación de un desarrollo económico sostenible por la no especialización teniendo en cuenta la demanda laboral de la región.

PROYECTO: BUSBANZA A LAS AULAS

OBJETIVO GENERAL:

Reformular el proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos para que se ajusten a las necesidades, expectativas y tendencias del contexto regional, nacional e internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la convivencia escolar en el municipio de Busbanza.
- Formular la política de Calidad Educativa en articulación con el componente participativo, con miras a generar desarrollo humano y económico sostenible
- Disminuir de la tasa de deserción escolar.
- Mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas.
- Adecuar la infraestructura física de restaurantes escolares.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

- Gestionar la dotación de material pedagógico, laboratorios y otros equipos a las instituciones y centros educativos del municipio

METAS. Garantizar el acceso a la educación del 100% de los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA: EN BUSBANZA TODOS CON VIVIENDA

Promover el acceso a vivienda digna urbana y rural y a las condiciones mínimas de saneamiento básico como derecho social, económico, cultural y ambiental ligado a la promoción del desarrollo humano sostenible.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones y la cobertura de los programas de saneamiento básico para estratos 1 y 2

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

- Generar espacios para la creación de instancias participativas en el control social en la ejecución de programas y proyectos urbanísticos de vivienda de interés social.
- Coordinar con los entes territoriales la aplicación de herramientas de Ley y mecanismos de concertación de actores sociales, para el acceso a la tierra y a la vivienda.
- Generar la política de viabilización de tierras para proyectos de vivienda de interés social y prioritario.

PROYECTO. VIVIENDA DIGNA PARA TODOS. Garantizar la formulación y ejecución de proyectos de vivienda de interés social e interés prioritario, con aplicación de lineamientos y metodologías estipuladas en la normatividad que cumplan con los conceptos de acceso a una vivienda digna.

1. Formular proyecto para vivienda nueva rural.
2. Formular proyecto para adquisición de vivienda nueva urbana en ejecución, con sitio propio (con lote).
3. Formular proyecto para adquisición de vivienda nueva urbana, sin sitio propio (sin lote).
4. Formular proyecto para mejoramiento de vivienda urbana.
5. Formular proyecto para mejoramiento de vivienda rural.
6. Formular proyectos de saneamiento básico para implementación de unidades sanitarias.

META. Construcción y mejoramiento de **52** viviendas en el municipio

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

3. PROGRAMAS Y METAS PARA LOGRAR UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZA

ARTÍCULO 17. Reforzamiento del sistemas de justicia y seguridad, fortalecimiento de las instituciones como la comisaria, el comando de policía, entre otros.

PROGRAMAS Y METAS PARA LOGRAR UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZA.	OBJETIVOS	METAS DE RESULTADO DEL CUATRENIO			ESTRATEGIAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS	META DEL PRODUCTO CUATRENIO	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR ACTUAL LINEA BASE	VALOR ESPERADO AL AÑO			NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO AL 4 AÑO
CULTURA	gestionar ante el ministerio de la cultura la declaración del templo como patrimonio histórico y cultural	Declaración del templo como patrimonio histórico y cultural por parte del ministerio de la cultura	0	1	promover la identidad cultural	BUSBANZA ES CULTURA	declaración del templo como patrimonio histórico y cultural	1
DEPORTE	ampliación y adecuación de escenarios deportivos	Numero de escenarios deportivos construidos o con mejoramiento	0	1	promoción de estilos de vida saludable y fomento del deporte y el buen uso del tiempo libre	TODOS A JUGAR	numero de escenarios deportivos intervenidos	1

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

DEPORTE	patrocinar eventos deportivos y recreativos	Numero de eventos deportivos patrocinados	0	1	promoción de estilos de vida saludable y fomento del deporte y el buen uso del tiempo libre	TODOS A JUGAR	numero de eventos deportivos y recreativos organizados	8
JUSTICIA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA	Financiar la secretaria de gobierno y comisaria de familia	Numero de conciliación realizadas y resolución de querrelas y conflictos	50	100%	Resolución efectiva a través de la conciliación las querrelas y los conflictos presentados entre ciudadanos	BUSBANZA SIN CONFLICTOS	Numero de querrelas atendidas	100%
JUSTICIA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA	Apoyar los procesos de reinserción de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes	Número de personas que se focalicen para el proceso de reinserción	0	100% de los que quieran y manifiesten esta proceso	Disponer los recursos humanos y financieros para garantizar la desmovilización y su regreso a la vida común	BUSBANZA LE CUMPLE A LOS RESINSERTADOS	100% de los que quieran y manifiesten esta proceso	100%

4. PROGRAMAS Y METAS PARA LOGRAR DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE

PROGRAMAS Y METAS PARA LOGRAR DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE	OBJETIVOS	METAS DE RESULTADO DEL CUATRENI			ESTRATEGIAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS	META DEL PRODUCTO CUATRENI	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR ACTUAL LINEA BASE	VALOR ESPERADO AL AÑO			NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO AL 4 AÑO
AGRICULTURA	Capacitación en la implementación y definición de empaques, presentaciones, conservación de los diferentes productos agropecuarios y agroindustriales y la logística para el transporte, marketing y comercialización de los mismos.	Numero de capacitaciones realizadas en mercadeo y logística de productos	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN.	No. De agricultores beneficiados.	20
AGRICULTURA	Apoyo y cofinanciación al proyecto de alianza ovina, con miras a mejorar la calidad de vida de los productores del municipio y estrategia de desarrollo regional	Número de proyectos alianza bovina financiados	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	APOYO A ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN.	Informe de gestión	1
AGRICULTURA	Apoyo en el desarrollo de estudios tendientes a la identificación y definición de canales de mercadeo de los diferentes productos, y divulgación de los precios del SIPSA. (Sistema de información precios del sector	Numero de estudios para la definición de canales de mercadeo de productos	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	No. De estudios realizados.	8

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

	agropecuario). Asi como el apoyo y dotación a mercados campesinos							
AGRICULTUR A	Apoyo a la implementación de buenas prácticas agrícolas enfocadas a cultivos y/o especímenes de explotación comercial e industrial en el municipio.	Número de actividades realizadas para promover las buenas practicas agrícolas	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN.	No. De agricultores beneficiados.	10
AGRICULTUR A	Apoyo y capacitación a los productores sobre administración de empresas agropecuarias, asociaciones, microempresas, empresas y cooperativas en la formulación de proyectos agropecuarios, identificación de especies, plantas y/o animales con potencial de producción y comercialización en el municipio.	Implementar en un 20% de los agricultores la conformación de encadenamientos productivos para mejorar la competitividad en los sectores agropecuario y agroindustriales y mercados verdes	0	20%	Apoyo y capacitación a los productores sobre administración de empresas agropecuarias, asociaciones, microempresas, empresas y cooperativas en la formulación de proyectos agropecuarios, identificación de especies, plantas y/o animales con potencial de producción y comercialización en el municipio.	Productividad agropecuaria	No. De beneficiarios asistidos /Total agricultores que demandan el servicio.	80
AGRICULTUR A	Apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión propios del sector, presentados ante entidades del orden Nacional, Departamental, agencias de cooperación Internacional y ONG's y apoyo a consultorías, estudios de pre inversión e inversión.	Número de proyectos de inversión financiados	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	APOYO A ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN.	No. Proyectos y/o consultorías cofinanciados en el año.	2
AGRICULTUR A	Apoyo y/o cofinanciación en la participación de ferias referentes al sector como bovino y especies menores.	Mejorar en un 16% de los ganaderos la genética de las especies ganaderas tradicionales existentes	0	16%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	Informe de gestión.	2
AGRICULTUR A	Apoyo y/o cofinanciación en el desarrollo de las ferias agro-empresariales (agropecuaria y agroindustrial)	numero de ferias agro empresariales implementadas	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	No. De ferias realizadas.	1

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

AGRICULTUR A	Apoyo y/o cofinanciación en la adquisición de sementales, pajillas, semillas y/o especímenes certificados para el fortalecimiento del sector y la mejora de la producción en el municipio.	Numero de adquisiciones de sementales, pajillas, semillas y/o especímenes certificados para el fortalecimiento del sector y la mejora de la producción en el municipio.	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	No. De beneficiados.	80
AGRICULTUR A	Capacitación, apoyo y/o cofinanciación en mejoramiento genético, producción de silos, concentrados, abonos verdes y sales minerales y otros, en el municipio.	Numero de capacitaciones apoyo y/o cofinanciación en mejoramiento genético, producción de silos, concentrados, abonos verdes y sales minerales y otros, en el municipio.	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN.	No. Beneficiados.	80
AGRICULTUR A	Creación del banco de proyectos, convenios y relaciones con el fin de fomentar el sector agropecuario.	Activar y apoyar en un 50% las actividades del consejo municipal de desarrollo rural y así generar el PAM (Programa Agropecuario Municipal)	0	50%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	Informe de ejecución	1
AGRICULTUR A	Definir estrategias y acciones articuladas para el mejoramiento del estatus fito sanitario de la producción agropecuaria, mediante el apoyo a campañas para el control y erradicación de plagas y enfermedades, a través de instituciones públicas, gremios e instituciones privadas y organizaciones de productores, bajo la asesoría del ICA,	numero de estrategias de mejoramiento fito sanitario implementadas	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	No. De jornadas apoyadas	2
AGRICULTUR A	Diseño, conformación e implantación de un modelo silvo-pastoril en media fanegada en la finca del municipio.	Implementar en media fanegada un modelo silvo pastoril en la finca del municipio	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	Informe de ejecución.	1

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

AGRICULTUR A	Dotación de muebles, enseres, y elementos en general para el normal funcionamiento del servicio de asistencia técnica ofrecido por el municipio, y/o cofinanciado a las asociaciones, cooperativas y agricultores en general del municipio.	Numero de muebles, enseres, y elementos adquiridos	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	No. Informe de ejecución.	1
AGRICULTUR A	Gestionar recursos para la implementación de una planta de beneficio ovino de carácter regional que concuerde con la legislación para su funcionamiento y operatividad.	planta de sacrificio de ganado ovino en funcionamiento	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	APOYO A ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN.	Informe de Gestión	1
AGRICULTUR A	Mejoramiento y/o adecuación y Conservación de la infraestructura física destinada para el sector.	Numero de mejoras realizadas en el sector	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	Informe de ejecución.	1
AGRICULTUR A	Organizar en un 50% una asociación piloto como referencia para la conformación de nuevas asociaciones.	Gestionar en un 20% centros de procesos agroindustriales para el acopio, transformación y comercialización de productos agropecuarios.	0	20%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	Productividad agropecuaria	Informe de gestión	1
PLANEACION	actualizar el esquema de ordenamiento territorial	Esquema de ordenamiento actualizado	0	1	organización adecuada del municipio	BUSBANZA SE ORGANIZA	numero de actualizaciones del plan de ordenamiento territorial	1
PLANEACION	Gestionar recursos para la consecución de un banco de maquinaria agrícola para el municipio.	Banco de maquinaria agrícola en funcionamiento	0	100%	apoyo técnico a los agricultores en la enseñanza de prácticas agroindustriales más eficientes	APOYO A ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN.	Informe de gestión	1
VIAS Y TRANSPORTE	ampliación y adecuación de vías urbana y rural	numero de vías adecuadas o con mantenimiento	0	1	Mejorar las vías terciarias y de acceso al municipio	MOVILIDAD PARA TODOS	numero de vías urbana y rural intervenidas	4
VIAS Y TRANSPORTE	presentar proyectos de rehabilitación sector las pilitas	Mejorar la movilidad y su entorno	0	1	Mejorar las vías terciarias y de acceso al municipio	MOVILIDAD PARA TODOS	número de proyectos aprobados para la rehabilitación del sector	1
COMERCIO E INDUSTRIA	Apoyo logístico a las microempresas para la generación de empleo	Mejorar los índices de empleo	0	100%	Estimular la creación de pequeñas y medianas empresas	BUSBANZA GENERA EMPLEO	Número de empleos generados	1

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

COMERCIO E INDUSTRIA	Apoyo con subsidios tributarios a la empresas que generen empleo	Incentivas la creación de empresas	0	100%	Estimular la creación de pequeñas y medianas empresas	BUSBANZA EMPRESARIA L	Número de empresas creadas	1
COMUNICACIONES	Gestionar para que el municipio de Busbanza sea incluido en los programas de desarrollo e implementación de tecnologías de la información	Tener acceso a las tecnologías de información como internet, fibra óptica, comunicaciones, TICS, etc.	0	100%	Estimular el uso de medios de comunicación y tecnologías de información	BUSBANZA DIGITAL	Número de habitantes beneficiados con estas tecnologías	1

BUSBANZA DESTINO DE TODOS

Posicionar a Busbanza como destino turístico cultural para Colombia y el mundo, generando empleo, dinamizando la economía, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo la identidad.

OBJETIVOS

Definir, organizar y consolidar el producto turístico municipal.

Integrar a Busbanza en los programas y proyectos turísticos de orden departamental y nacional.

Fomentar la construcción, remodelación, recuperación y mejoramiento de la infraestructura turística y de servicios.

Promocionar a Busbanza como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.

Fortalecer el inconsciente colectivo en la cultura ciudadana.

Recuperar y preservar el patrimonio natural y cultural.

PROYECTO: BUSBANZA TU DESTINO

Actualizar el inventario turístico municipal

Realizar un estudio de mercados basado en el producto turístico de Busbanza

Desarrollar un plan de comunicación y medios promocionando el municipio

Apoyar el diseño de programas de capacitación especializada en soporte de servicios turísticos y servicio al cliente

Promoción de una política tributaria que favorezca la inversión hotelera en el municipio.

Desarrollar programas de turismo participativo como apoyo a la administración y al ornato y embellecimiento del municipio

Promoción y apoyo en comercialización del producto turístico municipal

Reactivar el Consejo Municipal de Cultura y Turismo

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

Participar en los proyectos, programas y actividades que se realizan a nivel regional, departamental y Nacional
Promover la declaratoria municipal de bienes de interés turístico y cultural
Gestión de proyectos para la recuperación, conservación, restauración o adquisición de bienes patrimoniales.
META. Posicionar a Busbanza como un destino turístico por excelencia para el Departamento de Boyacá

PROGRAMA: BUSBANZA TU DESTINO. DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE BUSBANZA.
Proyecto. CONSOLIDACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE BUSBANZA.
1. Actualización del inventario turístico municipal.
2. Construcción y/o recuperación de infraestructura turística municipal
3. Incentivar la construcción, remodelación, recuperación y mejoramiento de infraestructuras de servicios turísticos..
4. Rescatar y/o mantener la identidad y tradición arquitectónica, sus matices, materiales y conceptos a través de la promoción de incentivos y proyectos de mejoramiento de fachadas en al menos el parque y vías principales.
5. Señalización del 70% del inventario de vías turísticas y centros de interés turístico y cultural.
6. Construcción y puesta en marcha de 1 centros de información turística
META Posicionar a Busbanza como un destino turístico por excelencia para el Departamento de Boyacá

PROGRAMA BUSBANZA OPORTUNIDAD PARA EL COMERCIO

1. Promoción y apoyo en comercialización del producto turístico del municipio.
2. Implementación del sistema de información turística municipal.
3. Realizar investigación y apoyo al desarrollo de mercados turísticos.
4. Consolidación de paquetes turísticos

Proyecto. FACTOR HUMANO, BASE DEL DESARROLLO TURISTICO

1. Capacitación especializada en servicios turísticos y atención al cliente para el 100% de los microempresarios del sector.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

2. Desarrollar jornadas anuales de lectura 24 horas de forma continua.
3. Fortalecimiento del sentido de pertenencia por Busbanza y Boyacá.

Proyecto ESTUDIO DE IMAGEN Y PLAN DE MEDIOS

1. Definir la imagen del municipio y las estrategias para el posicionamiento de la misma.
2. Definir e implementar el plan de medios municipal, incluyendo la promoción en medios escritos, radio y tv locales, regionales y nacionales, así como a través de otros medios publicitarios

META Posicionar a Busbanza como un destino turístico por excelencia para el Departamento de Boyacá

PROGRAMA. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA

Proyecto. PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES, ARTESANALES, ARTÍSTICAS Y ESTÉTICAS TANTO EN LOS ÁMBITOS MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL

1. Apoyo y Fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales
2. Creación de la escuela de artes de Busbanza, que incluye escuelas de formación musical, teatro y danzas
3. Rescate y protección de la memoria y el patrimonio cultural mediante la integración del joven y el adulto mayor a través de mesas de intercambio cultural de realización periódica en el año.
4. Apoyo a las manifestaciones musicales, teatrales y de danza del adulto mayor desarrolladas desde el Centro de vida, especialmente las que evoquen y recuperen las tradiciones.
5. Rescate de la convivencia ciudadana como producto turístico. Premio anual al buen vecino.

META Posicionar a Busbanza como un destino turístico por excelencia para el Departamento de Boyacá

Proyecto AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DEL SENTIDO DE PERTENENCIA

1. Integrar las veredas y el centro urbano mediante la participación del concurso anual de pesebres en diciembre realizado entre municipios

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

2. Realizar un encuentro inter veredal anual para el reconocimiento del territorio y el intercambio de la diversidad artística y cultural
 3. Integrar las nuevas generaciones con el adulto mayor a través de la realización periódica durante el año de mesas de trabajo guiado e interactivo
- META** Posicionar a Busbanza como un destino turístico por excelencia para el Departamento de Boyacá.

OBJETIVO PRINCIPAL

Dinamizar la economía municipal y la generación de empleo a través del apoyo a procesos de conformación e instalación de empresas incentivando la inversión privada y promover la iniciativa micro empresarial primero y luego la asociatividad empresarial tanto en el centro urbano como en el campo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir los índices de desempleo del municipio
- Capacitar y formar capital humano y tecnológico
- Apoyar la creación y fortalecimiento de las MIPYMES rurales
- Apoyar la creación y fortalecimiento de las MIPYMES en el municipio
- Incentivar la inversión privada destinada a la instalación de industrias dentro del perímetro municipal
- Inducir el establecimiento de mejores condiciones en el entorno institucional y territorial para la creación de las MIPYMES del municipio y para la instalación de industrias dentro del perímetro municipal

PROGRAMA. FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO GERENCIAL A MIPYMES:
Incentivar la “creación de empresa” y fortalecer las existentes mediante el mejoramiento de los procesos productivos y la competitividad del Municipio de Busbanza, valorando los principios de sostenibilidad, equidad y sustentabilidad.

Proyecto. PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE MIPYMES.

1. Formular e implementar el programa interinstitucional estratégico de cooperación para la investigación, acompañamiento, comercialización y sostenibilidad empresarial, (Banco de Oportunidades).
2. Promover incentivos a la inversión privada.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

3. Conformar 20 MIPYMES en el municipio con capacidad asociativa, inscritas en el programa interinstitucional estratégico de cooperación.
4. Acompañar gerencialmente a 20 MIPYMES en su proceso productivo.
5. Generar y monitorear acuerdos que permitan la legalización de las MIPYMES
6. Promover y gestionar recursos a nivel nacional e internacional, con el apoyo de las instituciones gubernamentales, créditos para MIPYMES para la financiación de procesos productivos con base tecnológica.
7. Inducir y Capacitar a por lo menos 50 habitantes en formulación de proyectos productivos y creación de empresas y emprendimiento

Proyecto. MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN.

1. Crear y operar en convenio interinstitucionales, el Sistema de Información Empresarial e Indicador Económico Municipal “SIEM” en donde se observará el empleo y los indicadores económicos municipales.
2. Identificar, crear y fortalecer 5 cadenas productivas.
3. Acompañar los procesos productivos de 20 MIPYMES en sus posibilidades comerciales, orientadas a desarrollar las cadenas productivas.
4. Capacitar 10 MIPYMES en mercadeo y comercialización.
5. Generar espacios de comercialización física para las MIPYMES del proceso.
6. Apoyar y organizar la realización de 4 eventos de promoción, comercialización y mercadeo de los productos con la realización de , (Feria Empresarial).
7. Desarrollar e implementar la toma de Busbanza a una Ciudad Colombiana por lo menos una vez en el periodo 2012-2015

Proyecto. ASOCIATIVIDAD.

1. Capacitar 10 potenciales empresarios rurales.
2. Apoyar y fortalecer 5 procesos de asociatividad, organización socio empresarial y mejoramiento tecnológico de productores urbanos y rurales.
3. Apoyar y fortalecer la comercialización y mercadeo territorial de la producción artesanal y de manufactura de empresas y/o unidades productivas del municipio.

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
BUSBANZA 2012 - 2015.**
MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE

**Proyecto.
Pública.**

COMUNIDAD EN LINEA, Democratización De La Administración

1. Facilitar espacios tecnológicos de participación comunitaria.
2. Implementar una red de comunicación tecnológica que permita acercar la administración a la comunidad.
3. Fortalecer el ejercicio de control social y el pacto por la transparencia, por medio de la aplicación de herramientas tecnológicas que agilicen los trámites institucionales.

META:

1. Implementar 2 puntos tecnológicos que articulen con la administración municipal de Busbanzá.

5. PROGRAMAS Y METAS PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 – 2015 “MÁS OPORTUNIDAD PARA LA GENTE”

ARTÍCULO 18. el plan de desarrollo se concentrarán en el logro de las siguientes metas específicas con sus indicadores de seguimiento los siguientes programas, subprogramas:

METAS PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS	METAS DE RESULTADO DEL CUATRENIO			ESTRATEGIAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS	META DEL PRODUCTO CUATRENIO	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR ACTUAL LINEA BASE	VALOR ESPERADO AL AÑO			NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO AL 4 AÑO
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Mejoramiento y/o adecuación y Conservación de la infraestructura física destinada para el sector.	Construir, mantener y preservar la infraestructura del municipio	0	1	Construcción de dependencias de la administración	BUSBANZA EFICIENTE	Numero de adecuaciones realizadas	100%
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Mejoramiento y/o adecuación y Conservación de la infraestructura física destinada para el sector.	Construir, mantener y preservar la infraestructura del municipio	0	1	Mejoramiento y mejoramiento de las dependencias de la administración	BUSBANZA EFICIENTE	Numero de adecuaciones realizadas	100%
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Mejoramiento y/o adecuación y Conservación de la infraestructura física destinada para el sector.	Construcción parques Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y vías públicas Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	0	1	mejoramiento de los espacios públicos	BUSBANZA EFICIENTE	Numero de escenarios públicos intervenidos o rehabilitados	100%

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

EQUIPAMENT O MUNICIPAL	Mejoramiento y/o adecuación y Conservación de la infraestructura física destinada para el sector.	Capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	0	1	gestión administrativa con eficiencia	BUSBANZA EFICIENTE	Gestión publica eficiente	100%
-----------------------------------	---	---	---	---	---------------------------------------	--------------------	---------------------------	------

PROGRAMA: SEGURIDAD PARA BUSBANZA

Mitigar los niveles de inseguridad, especialmente en el sector rural, con participación y responsabilidad social, estimulando una cultura de solución pacífica de conflictos, brindando herramientas y espacios para la formulación de políticas de respeto por los derechos y deberes del ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular pactos de convivencia ciudadana veredal.
- Crear y fortalecer los comités de paz, convivencia y seguridad.
- Disminuir tasa de casos de violencia intrafamiliar.
- Disminuir de tasa de casos de violencia sexual.
- Disminuir del número de hurtos.
- Disminuir del número de hurtos a residencias.
- Disminuir del número de lesiones comunes.
- Disminuir tasa de muertes no intencionales.
- Disminuir tasa de muertes en accidentes.
- Disminuir tasa de suicidios.
- Disminuir tasa de homicidios.

ACTIVIDADES

- Realizar eventos para la concientización de alternativas de resolución pacífica de conflictos.
- Implementar programas efectivos y eficaces orientados al fortalecimiento de principios y valores de la familia.
- Articulación interinstitucional para la implementación efectiva de la Ley de infancia y adolescencia y Ley de juventud para ofrecer atención óptima y oportuna a jóvenes víctimas de la violencia o autores de ella.
- Operar y fortalecer un sistema de información de seguimiento de las acciones delincuenciales y monitoreo de muertes violentas en el municipio.
- Implementar el sistema de seguimiento comunitario a casos de violencia intrafamiliar.

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



- PROYECTO. **BUSBANZA SEGURA.** Promover espacios de participación ciudadana para avanzar en el restablecimiento de las condiciones de seguridad para la comunidad con una sana convivencia y la solución pacífica de conflictos.
1. Creación de la política de seguridad, en forma participativa.
 2. Formular un “Plan de Eventos”, para la prestación del servicio de seguridad en planificación con el cuerpo policivo.
 3. Diseñar las estrategias de seguridad con el monitoreo y reacción de la comunidad, facilitando los medios y herramientas para el logro de un ambiente libre de delincuencia.
 - 4 Incorporar en los Planes Educativos Institucionales (PEI), herramientas para la solución pacífica de conflictos.

META: Reducir los delitos y las infracciones en el Municipio de Busbanza

6.TITULO TERCERO- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 19.- ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN. De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “**MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” en la formulación del Plan Plurianual de Inversiones es el resultado de la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica del plan y su correspondiente eje estratégico y sectores.

ARTICULO 20.- LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015 “MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”. En materia de fuentes de financiación, se reconoce conceptualmente que el proceso de descentralización ha impuesto cada vez más retos a las administraciones territoriales para obtener recursos financieros adecuados para la financiación de los planes y programas plasmados en el Plan de Desarrollo.

Aunque son muchas las alternativas de obtención de recursos, siendo coherentes con la realidad municipal se han identificado para la financiación del plan las siguientes fuentes de recurso: los Ingresos Corrientes De Libre Destinación, las transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, las regalías directas por la explotación y exportación de esmeraldas y regalías indirectas del Fondo Nacional de Regalías –FNR- y el Fondo de ahorro y estabilización petrolera –FAEP.

ARTÍCULO 21- LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. Los recursos que genera a las entidades territoriales en forma regular como resultado de su gestión tributaria y la

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



prestación de servicios y permanente al gobierno de las entidades territoriales, en razón a las funciones y competencias asignas. En términos generales se clasifican en tributarios, y no tributarios.

Los ingresos tributarios pueden ser **Directos**: Cuando corresponden a gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas y por tanto no son trasladables a otros actores económicos; o pueden ser igualmente, Indirectos, cuando son gravámenes establecidos por ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y por tanto pueden ser trasladados a otros actores económicos.

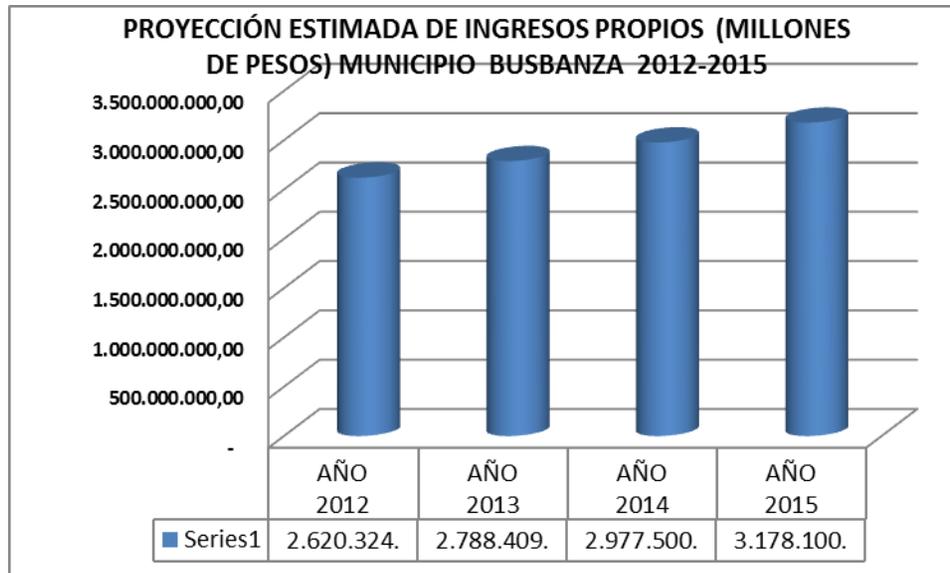
Los ingresos No Tributarios son aquellos ingresos recibidos en forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no correspondan a impuestos

**PROYECCIÓN ESTIMADA DE INGRESOS PROPIOS (MILLONES DE PESOS)
MUNICIPIO BUSBANZA 2012-2015**

PROYECCIÓN ESTIMADA DE INGRESOS PROPIOS (MILLONES DE PESOS) MUNICIPIO BUSBANZA 2012-2015	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
TRIBUTARIOS	102.210.000,00	107.320.500,00	110.540.115,00	112.750.917,30
NO TRIBUTARIOS	40.630.000,00	42.661.500,00	43.941.345,00	44.820.171,90
TRANSFERENCIAS	2.476.984.144,00	2.637.913.113,36	2.822.489.406,30	3.019.982.934,74
RECURSOS DE CAPITAL	500.000,00	514.000,00	529.420,00	546.361,44
TOTAL	2.620.324.144,00	2.788.409.113,36	2.977.500.286,30	3.178.100.385,38

**PROYECCIÓN ESTIMADA DE INGRESOS PROPIOS (MILLONES DE PESOS)
MUNICIPIO BUSBANZA 2012-2015**

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



La ley 1450 de 2011 en el artículo 4 establece: El incremento de la tarifa se aplicará a partir del año 2012 de la siguiente manera: Para el 2012 el mínimo será el 3 por mil, en el 2013 el 4 por mil y en el 2014 el 5 por mil. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior para los estratos 1, 2 y 3.

Las transferencias para Salud, Educación, Agua potable y saneamiento básico, propósito general, alimentación escolar y demás del Sistema General de Participaciones, se incrementa teniendo en cuenta la ley 1176 de 2007, la cual establece que el incremento del SGP a partir del 2011 hasta el 2016 será del 3% más el IPC., para el IPC se calculó según el crecimiento de la economía y pronósticos del DANE en 3,5 para el 2013, 4% para el 2014 y 2015.

La ley 1450 de 2011 artículo 14 destino de los recursos de la participación de propósito general para deporte y cultura. A partir del 2012 la destinación porcentual de que trata el inciso 2o del artículo 78 de la Ley 715 de 2001, modificada por el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, para los sectores de deporte y recreación y cultura será la siguiente: El ocho por ciento (8%) para deporte y recreación y el seis por ciento (6%) para cultura.

ARTICULO 22.- ESTRATEGIAS PARA EL AUMENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN. DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015 “MAS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” será de interés prioritario el fortalecimiento fiscal del municipio, buscando aumentar los ICLD, para ello, el manejo de los ingresos y gastos del municipio para el período 2012 – 2015 se concentrara en las siguientes estrategias específicas:

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

- ✚ Implementar la formación y actualización catastral del área rural.
- ✚ Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio
- ✚ Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.
- ✚ Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.
- ✚ Actualizar el régimen tributario y procedimental del municipio mediante la adopción de instrumentos normativos actualizados y de sencilla aplicación para los funcionarios municipales. Se revisará la normatividad tributaria aplicable para los tributos con el fin de simplificar, revisar bases gravables, y hechos generadores y finalmente precisar el procedimiento tributario aplicable a los diferentes impuestos territoriales.
- ✚ Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia, especialmente lo relacionado con vehículos obsoletos.
- ✚ Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos y el apalancamiento de mayores transferencias vía eficiencia fiscal.
- ✚ Se gestionarán recursos ante entidades Nacionales, departamentales y de Cooperación para proyectos estratégicos y recursos a través de contratos interadministrativos mediante la gestión y concertación de iniciativas de desarrollo que aporten a la financiación del plan.
- ✚ Se ejecutarán acciones orientadas a garantizar que la administración y sus funcionarios hagan uso racional de los recursos disponibles y los asignen de manera eficiente para costear las nuevas inversiones y sostener financieramente los proyectos estratégicos.
- ✚ Con relación a los gastos de funcionamiento se racionalizarán los gastos no prioritarios en el marco de la disciplina fiscal y se evaluarán y mejorarán continuamente los procesos internos con la finalidad de simplificarlos y generar ahorros por este concepto.

ARTICULO 23- MANEJO FINANCIERO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN. Para lograr y mantener la viabilidad financiera de del municipio conforme a lo señalado en las normas de ajuste fiscal territorial, en especial por lo señalado en la Ley 617 de 2000 que impone y reglamentan planes de ajuste fiscal y el

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

manejo de las finanzas territoriales, se han considerado los ingresos corrientes de libre Destinación como un indicador eje de referencia para el austero manejo financiero del municipio

ARTÍCULO 24- TRANSFERENCIAS NACIONALES. La principal fuente de financiación del Plan Municipal corresponde a lo recursos por concepto de transferencias nacionales que abarca los recursos estimados por concepto del SGP y las demás transferencias recurrentes para inversión como el Fosyga y Etesa.

En el componente de transferencias correspondiente al Sistema General de Participaciones – SGP, corresponde al conjunto de recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el Acto Legislativo 04 de 2007), a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007.

ARTÍCULO 25- LAS REGALÍAS. Las regalías entendidas como la contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte, y deben haber sido autorizadas o previstas por la ley, se caracterizan por una contraprestación que reciben los entes territoriales por la explotación de los recursos naturales no renovables, limitada en el tiempo por el agotamiento de su fuente, pueden ser directas o indirectas.

Los recursos de las regalías deberán ser asignadas y ejecutadas en los términos de la ley 141 de 1994, y ley 756 de 2002, y la nueva ley de distribución de regalías atendiendo las siguientes reglas de ejecución en los respectivos presupuestos anuales:

- ✚ El 75% de los recursos para atender preferiblemente necesidades para alcanzar las coberturas mínimas en Educación, Salud, Agua Potable, Saneamiento Básico y electrificación.
- ✚ El 15% para alcanzar las coberturas mediante recursos dirigidos a otros sectores.
- ✚ Hasta el 5% para Gastos de funcionamiento u operaciones de los respectivos proyectos de inversión.
- ✚ Hasta el 5% restante para la interventoría de los proyectos de inversión con recursos de regalías

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

ARTÍCULO 26- COFINANCIACIÓN. Teniendo en cuenta que cada ministerio cuenta con un presupuesto de inversión mediante el cual pueden atender requerimientos de las entidades territoriales, generalmente a través de la presentación de proyectos y dependiendo del monto total y disponibilidad de los recursos y las áreas estratégicas del accionar de cada uno de ellos. Se gestionara en todo momento la inclusión del municipio Busbanza en programas y proyecto de apoyo directo o Cofinanciación ante los ministerios y entes departamentales. Dichos recursos se ejecutaran conforme a lo señale el organismo cofinanciador y atendiendo las disposiciones que en materia presupuestal y contractual rigen para la ejecución de tales recursos

ARTÍCULO 27 EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN. Los recursos disponibles para la ejecución del presente Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan según las fuentes de financiación señalada. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, la administración tendrá la facultad expresa que ajustar las metas señaladas y el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de inversión.

ARTÍCULO 28- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “**MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” depende en gran medida de los recursos disponibles para la financiación de sus proyectos, incluidos en esta sección del plan que corresponde al plan de inversiones para la vigencia 2012-2015

ARTÍCULO 29.- Para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “**MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” los presupuestos de ingresos y gastos del municipio de Busbanza Boyacá en las respectivas vigencias se deben elaborar y ejecutar conforme a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Municipal, de tal forma que cualquier inversión no contemplada en el presente plan no es factible de realizar.

Prelación legal del Plan. De conformidad con establecido en el literal 3° del artículo 313 de la Constitución Política y el capítulo X de la ley 152 de 1.994, el presente Acuerdo que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “**MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” tendrá prelación sobre los demás Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



ARTÍCULO 30.- El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” consignado en el presente acuerdo es el instrumento que orienta la gestión administrativa municipal para el período constitucional de 2012 – 2015 y eje de las actuaciones de todas las autoridades municipales tanto de la administración central como del sector descentralizado.

ARTICULO 31.- Corresponde al Alcalde Municipal reglamentar en lo pertinente las materias de que trata el presente acuerdo, y dictar las disposiciones indispensables para su plena ejecución, entre ellas las modificaciones presupuestales; igualmente, se faculta expresamente al alcalde municipal durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” con previo conocimiento de los honorables concejales, para la suscripción de convenios y/o contratos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado para dar cabal cumplimiento a la ejecución de los programas y proyectos descritos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con la Constitución, Las leyes, Las ordenanzas, los acuerdos y las demás disposiciones pertinentes según la materia.

ARTICULO 32.- A partir de la vigencia del presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” se declara de utilidad pública y de interés social la adquisición por el Municipio de Busbanza de los predios y bienes indispensables para la ejecución de los programas y proyectos, así como las obras de qué trata el Presente Plan de Desarrollo, bien sea por enajenación por voluntad expresa o por mecanismos propios del derecho público como la expropiación por vía administrativa.

ARTICULO 33.- Los valores asignados en el Plan Plurianual de inversiones del municipio de Busbanza Boyacá para el período 2012-2015 según los ejes estratégicos y sectores determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” como prioritarios de la inversión pública municipal, según programas y proyectos descritos en cada eje estratégico de este acuerdo, expresados en millones de pesos corrientes, son los que se relacionan en el cuadro del plan plurianual de inversiones a nivel indicativo.

ARTÍCULO 34.- El Gobierno Municipal ajustado a la disponibilidad de recursos presupuestados, ejecutará los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y promoverá en todo momento su cofinanciación con recursos de entidades del orden local, departamental y nacional. Autorícese expresamente al Alcalde del Municipio para que incorpore al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “**MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE**” todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental con previo conocimiento de los honorables concejales

**“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015**



ARTICULO 35- Los principales programas de inversión que el gobierno municipal tiene proyectado ejecutar en la vigencia del Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015, se distribuirá veredal y sectorialmente atendiendo el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población.

ARTICULO 36.- EI SISBEN, o Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, entendido como el instrumento utilizado para la focalización Individual del gasto social, que busca que los programas que se diseñen en desarrollo de la política social lleguen efectivamente a la población más pobre y vulnerable se considera una inversión de carácter permanente y estratégica para el municipio de Busbanza.

ARTICULO 37.- DE LA GESTIÓN. El Alcalde Municipal de Busbanza, por el término de vigencia del presente Plan de Desarrollo con previo conocimiento de los honorables concejales, queda facultado para suscribir contratos, convenios de cooperación e interadministrativos pertinentes, ante las entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, con la finalidad de gestionar recursos para complementar los programas y proyectos incluidos en este Acuerdo. Así mismo, podrá hacer uso de operaciones de crédito público de que tratan las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, para apalancar el plan financiero establecido en este Acuerdo. Así mismo, queda facultado para que realice los estudios y adquiera los terrenos necesarios para ejecutar los programas y proyectos del presente Plan. De igual forma el Alcalde queda facultado para celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro con entidades de interés público y social de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política.

ARTÍCULO 38.- Armonía entre el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo. Como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno, facúltese al Alcalde Municipal para efectuar la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial del municipio, previo conocimiento de los honorables miembros del concejo municipal.

ARTÍCULO 39.- Para dar cumplimiento a las metas financieras contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE” se estipula como estratégica una asesoría y capacitación permanente en temas del manejo presupuestal y financiero, así como en temas afines, dirigidos a los funcionarios municipales encargados del manejo presupuestal, así mismo para el manejo de las metas de ajuste fiscal que es soporte de la viabilidad financiera del municipio.

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015



ARTICULO 40.- Para lograr la viabilidad financiera del municipio en el marco del paquete de ajuste fiscal y en especial de las Leyes 617/00, y 715/01 que imponen y reglamentan planes de ajuste fiscal y el manejo de las finanzas territoriales, se consideran inversiones estratégicas las tendientes a garantizar dicha sostenibilidad y viabilidad fiscal.

ARTÍCULO 41- ADECUACION INSTITUCIONAL. El Alcalde Municipal de Busbanza quedará facultado por el término de Doce (12) meses a partir de la vigencia del presente Acuerdo, para realizar los ajustes institucionales y administrativos pertinentes en la estructura de la administración municipal e introducir reformas a sus entidades descentralizadas, consistentes en supresión, fusión o ajustes organizacional, y asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente plan de desarrollo.

ARTÍCULO 42- En el marco de los programas de inversión municipal se suministrará alimentos a la población más pobre y vulnerable; adelantará acciones de educación nutricional y alimentaria; apoyará el abastecimiento de alimentos atendiendo calidad, cantidad y precios. Ofrecerá alimentos y nutrientes a través de los suplementos, de los comedores infantiles (población escolarizada y no escolarizada) y de los comedores comunitarios. Se promocionarán cadenas alimentarias que generen ingresos a las personas vinculadas a ellas.

ARTICULO 43.- Con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público municipal y en desarrollo de la función y el objetivo misional de cada una de las dependencias municipales del nivel central y descentralizado, se efectuará un control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la “responsabilidad fiscal”, de tal forma que se permita solo efectuar gastos dentro de los límites que señala la ley 617 de 2000, garantizando que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del municipio como prioridad sobre cualquier otra consideración de carácter particular o sectorial.

ARTÍCULO 44.- Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre cuando cuente con el aval técnico y financiero de la dependencia competente.

ARTÍCULO 45- AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS Y TITULARIZACION DE RENTAS. La Administración Municipal de Busbanza, podrá tramitar ante el

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.</p> <p>MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE</p>	
--	--	--

Concejo Municipal, proyectos de acuerdo relacionados con autorizaciones para comprometer presupuestos de vigencias futuras cuando se trate de proyectos de inversión contemplados en este Plan de Desarrollo, con observancia de lo establecido en la Ley 819 de 2003 y normas pertinentes. No obstante, y en virtud de lo señalado en el artículo 153 de la Ley 1151 de 2007, se podrá tramitar en el último año de gobierno estas autorizaciones, con la finalidad de cofinanciar proyectos de gasto social con la Nación, conforme lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo y el presente Plan de Desarrollo.

Asimismo, podrá tramitar iniciativas para la titularización de rentas, a fin de complementar los recursos para la financiación del plan financiero contenido en este Acuerdo.

ARTÍCULO 46.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

Para dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del Artículo 3º de la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal, a través del núcleo temático de Planeación, o quien haga sus veces, definirá la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo.

Igualmente para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el gobierno municipal contará con el Consejo Territorial de Planeación, como la principal instancia social, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto público en la ejecución del presente Plan. Así mismo diseñará los instrumentos necesarios para verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos que serán de obligatoria aplicación por parte de todas las dependencias, secciones y unidades de la administración central y descentralizada del municipio.

Para este efecto, en los Acuerdos anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación de Busbanza de conformidad con el decreto 028 de 2008. En el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, el núcleo temático de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia además de elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, ya sea directa o indirectamente con recursos de inversión, dicho proceso y con los instrumentos que el gobierno nacional establezca para tal efecto.

ARTÍCULO 47.- Los anexos del presente documento hacen parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”.

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUSBANZA 2012 - 2015.	
	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE	

ARTÍCULO 48- Envíese copia del presente acuerdo a: 1.- La Oficina Jurídica y del Interior de la Gobernación de Boyacá; 2.- La oficina Departamental de Planeación, y demás requirentes, para las revisiones pertinentes.

ARTICULO 49.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón del honorable concejo municipal ha los 29 días del mes de mayo del año 2012 después de haber surtido los dos debates reglamentarios por la ley durante los días 22 y 29 de mayo del presente año.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de mayo del 2012.

LUIS HUMBERTO VARGAS GIL
PRESIDENTE

LUZ HELENA CARDENAS PUENTES
SECRETARIA

“MÁS OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”
OMAR VARGAS ALBARRACIN-ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015